

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

**1906<sup>a</sup>** SESION: 31 DE MARZO DE 1976

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1906) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola:	
Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1906a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 31 de marzo de 1976, a las 15.30 horas.

*Presidente:* Sr. Thomas S. BOYA (Benin).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1906)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola: Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007).

*Se declara abierta la sesión a las 16.25 horas.*

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**Denuncia de Kenya, en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas, relativa al acto de agresión cometido por Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola:**  
Carta, de fecha 10 de marzo de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/12007)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De conformidad con las decisiones adoptadas anteriormente [sesiones 1900a. a 1905a.], invito al representante de Angola a tomar asiento a la mesa del Consejo y a los representantes de Arabia Saudita, Bulgaria, Congo, Cuba, Egipto, Guinea-Bissau, India, Kenya, Madagascar, Malí, Nigeria, Polonia, Portugal, República Árabe Siria, República Democrática Alemana, República Unida del Camerún, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Uganda, Yugoslavia y Zambia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. De acuerdo con la decisión adoptada en la 1902a. sesión, invito también al Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y a los miembros de su delegación a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Luvualu (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo y los Sres. Baroody (Arabia Saudita), Ghelev (Bulgaria), Mondjo (Congo), Alarcón (Cuba), Abdel Meguid (Egipto), la Sra. Jeanne Martin Cissé (Guinea), los Sres. Fernandes (Guinea-Bissau), Jaipal (India), Maina (Kenya), Rabetafika (Madagascar), Kanté (Mali), Harriman (Nigeria), Jaroszek (Polonia), Galvão Teles (Portugal), Allaf (República Árabe Siria), Neugebauer (República Democrática Alemana), Oyono (República Unida del Camerún), Blyden (Sierra Leona), Hussien (Somalia), Botha (Sudáfrica), Mwangaguhunga (Uganda), Petrić (Yugoslavia) y Kamana (Zambia), Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, junto con los miembros de su delegación, ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Además, deseo informar al Consejo que acabo de recibir una carta del representante de Mozambique en la que solicita, con arreglo al Artículo 31 de la Carta, que se le invite a participar sin derecho a voto en el debate del Consejo. Si no hay objeciones, conforme a la práctica del Consejo y a lo que dispone el artículo 37 del reglamento provisional, me propongo invitar al representante de Mozambique a participar en el debate sin derecho a voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Lobo (Mozambique) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El primer orador es el representante del Congo, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

5. Sr. MONDJO (Congo) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Es motivo de satisfacción para la delegación de la República Popular del Congo ver que este importante debate se realiza bajo su dirección. Desde que usted asumió las importantes funciones de Presidente del Consejo ha demostrado su competencia y objetividad. ¿Es necesario recordar

aquí los profundos sentimientos de amistad fraterna y de solidaridad militante que existen entre Benin y el Congo, dos países africanos firmemente comprometidos en la continua lucha anticolonialista y anti-imperialista, en favor de la dignidad y de la real independencia de los pueblos?

6. No podría dejar pasar en silencio la presencia entre nosotros de la delegación de la República Popular de Angola, encabezada por el camarada Pascal Luvualu, personalidad muy conocida y estimada en los círculos de la Organización de la Unidad Africana. La participación en este debate de la delegación de la República Popular de Angola encarna la victoria de un pueblo heroico que, bajo la dirección del MPLA [*Movimiento Popular de Liberación de Angola*], afrontó los más grandes sacrificios para liberar a su patria. Mi delegación desea rendir el más merecido homenaje a los héroes, dignos hijos y dignas hijas de Angola, caídos en defensa del pueblo, pues con el sacrificio de sus vidas han escrito la más hermosa página de la historia de la liberación africana cuyas virtudes más excelsas simbolizan.

7. Una vez más se ha presentado ante el Consejo de Seguridad una denuncia contra el régimen racista y fascista de Pretoria. No es ésta la primera oportunidad en que el Consejo es llamado a pronunciarse sobre actos caracterizados como agresiones criminales de los racistas sudafricanos contra un país independiente de Africa. La odiosa agresión del Gobierno de Pretoria contra la República Popular de Angola constituye, como si fuera necesario aclararlo, un ejemplo evidente y sirve de ilustración del papel funesto que la reacción mundial con diferentes facetas — el imperialismo, el antiguo colonialismo y el nuevo — hace representar a las hordas históricas y sanguinarias de Vorster en Africa.

8. Los que soñaban con que este debate cayese pronto en una confusión, estaban equivocados y ahora deben pagar las consecuencias de sus malos cálculos. El Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, al solicitar al Consejo de Seguridad que procediera al examen de la agresión perpetrada por el Gobierno sudafricano contra la República Popular de Angola, el más joven de sus miembros, ha querido destacar sin equívocos su voluntad de ver que ese grave problema siga su curso normal ante el Consejo, sin pasar por fútiles brotes o digresiones que sólo pueden servir a los planes maquiavélicos del imperialismo. Es necesario, por lo tanto, rechazar las tesis falsas que, evidentemente, por inculcar ideas erróneas en las conciencias desprevenidas, no hacen más que desorientarnos y atenuar la grave responsabilidad de los racistas sudafricanos por su agresión contra el pueblo angoleño.

9. La prensa burguesa, nonocorde cuando se trata de ensuciar a Africa, se esfuerza por estimular la emotividad de la opinión internacional hablando de tropas extranjeras en Angola. Es ésta una manera

muy poco hábil de aprovecharse de la debilidad de las personas que no están debidamente advertidas respecto de las maniobras imperialistas. La ayuda generosa que los países socialistas amigos pusieron a disposición de la República Popular de Angola, país independiente y soberano, a su solicitud y sin ninguna vacilación, con el fin de combatir eficazmente la avalancha de la agresión imperialista y racista apoyada por los traidores a la causa nacional, no requiere justificación alguna ante los jueces abusivos. El análisis sereno del carácter y de la naturaleza de esta ayuda, que procede de la justa apreciación por los países socialistas de su deber internacional, nos conduce, por el contrario, a expresar en voz alta y sin ambages toda nuestra gratitud a estos países amigos que, constantemente, han brindado su más fiel apoyo a la lucha de los pueblos de Africa por la libertad y la independencia.

10. Este debate, por consiguiente, debe desarrollarse alrededor de una sola idea directriz: la agresión criminal del Gobierno racista sudafricano en contra de la República Popular de Angola. Ya hemos dicho en otras oportunidades que la agresión del régimen racista sudafricano en contra de los países independientes de Africa no es un problema nuevo, que se presenta por primera vez ante el Consejo. El régimen de Pretoria, bajo la etiqueta de la República de Sudafrica, no es otra cosa que una cabeza de puente del imperialismo en Africa, del que constituye el cuartel general a partir del cual se perpetúa la explotación de los pueblos del Africa austral, en contra de los cuales el imperialismo extiende sus garras cada vez más violentamente rapaces. Para convertirse de ello, no es necesario hacer una relación pormenorizada del largo capitulo de crímenes y de actos de piratería psicológica cometidos por los partidarios del *apartheid*. En el caso que nos ocupa, la brillante intervención del representante de la República Popular de Angola [1900a. sesión] ya nos ha hecho conocer a fondo las actividades criminales y vergonzosas del ejército fascista sudafricano. La destrucción frenética de los bienes pertenecientes al pueblo angoleño, la matanza de mujeres, de niños, en otras palabras, de la población civil de ese país, el pillaje descarado de las zonas invadidas, presentan en forma clara la naturaleza de estos ogros sostenidos ciegamente por las Potencias de la OTAN [*Organización del Tratado del Atlántico del Norte*], a pesar de la vehemente condena universal del régimen de *apartheid*.

11. La intervención de la representante de Guinea, la camarada Jeanne Martin Cissé, Presidenta del Comité Especial contra el *Apartheid* [1901a. sesión], tanto por la riqueza de los hechos irrefutables que aportó a este debate como por el compromiso revolucionario que le conocemos, ha sido, igualmente, muy útil para la comprensión del comportamiento sórdido del régimen de Pretoria, instrumento nocivo del imperialismo en contra de la independencia y la unidad africanas.

12. Por supuesto, no han faltado argumentos a los aliados y cómplices del régimen de Vorster, que púdicamente cierran los ojos frente a las atrocidades que ese régimen comete contra los pueblos africanos, clamando al mismo tiempo una legalidad espuria y pretendidas pruebas irrefutables. Siempre hemos estado en contra del apoyo logístico y militar que las Potencias occidentales proporcionan generosamente al régimen sudafricano, tan fuerte es nuestra convicción de que esas armas no solamente sirven para matar a las poblaciones negras de Azania, Namibia y Zimbabwe, sino que también están llamadas, debido a la funesta lógica que alimenta al *apartheid*, a amenazar gravemente a los Estados independientes de la subregión.

13. ¿Es de sorprenderse, entonces, que Sudáfrica pueda extender impunemente las fronteras de su régimen odioso hacia el norte del territorio al ocupar ilegalmente a Namibia? Sin duda algunos nos tomaban por ilusos cuando luchábamos por hacer escuchar la voz de Africa tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad para denunciar los graves riesgos que la política del *apartheid* entraña no solamente para nuestro continente sino también para la paz y la seguridad internacionales. Hoy, todos tenemos la dramática experiencia de la prueba y de la certidumbre del comportamiento criminal del régimen de Pretoria y de sus diabólicos planes futuros.

14. La convocación del Consejo de Seguridad por el Grupo de Estados Africanos como consecuencia de la agresión sudafricana en contra de la República Popular de Angola, lamentablemente viene hoy a verificar lo justo y acertado de nuestro análisis. En el mes de mayo de 1975, bajo el falaz pretexto de defender sus intereses, Sudáfrica lanzó sus tropas en una vasta tentativa de recolonización de Angola, en el mismo momento en que el pueblo angoleño, tras 15 largos y amargos años de lucha heroica por la liberación, veía finalmente surgir el alba de la independencia con la dignidad reencontrada, después de haber roto definitivamente el vínculo servil que ataba a su país al colonialismo portugués. Los argumentos que el enviado de Vorster desarrolló en una carta distribuida a los Estados Miembros, para tratar de justificar la agresión de Sudáfrica en contra de la República Popular de Angola, no merecen siquiera ser mencionados ya que carecen de fundamento. Al hacer mención de las pretendidas obligaciones morales de su país, el emisario del régimen racista sudafricano habla de la anacrónica preocupación de su Gobierno de proteger "a los trabajadores en Caluque, a fin de asegurar el abastecimiento vital de agua o Ovambo" [S/12024]. Se trata de una pretensión de extrema gravedad, que puede desembocar en toda clase de aventuras en cualquier punto del planeta. En cuanto a las pretendidas seguridades que Pretoria habría recibido del Gobierno revolucionario de Angola, deben ser acogidas con desprecio. Por otra parte, el punto de vista del Gobierno de la República

Popular de Angola sobre este aspecto ha sido definido de manera muy clara por el Embajador Luvualu.

15. Mi delegación niega al régimen sudafricano el derecho de velar sobre una presa sobre la cual rige la soberanía total de la República Popular de Angola. La carta sudafricana habla del respeto de las fronteras internacionales. Se trata aquí de una injuria grave a la inteligencia y a la competencia de los miembros del Consejo. No puede haber duda alguna sobre lo siguiente: Sudáfrica nunca ha tenido una frontera con Angola. Además, esta posición arrogante del representante sudafricano, es alentada por la cómplice indiferencia de la comunidad internacional. Sudáfrica no tiene soberanía sobre Namibia, cuyo territorio ocupa ilegalmente.

16. Desde hace varios días se realizan esfuerzos y maniobras para que la retirada unilateral de las tropas sudafricanas el 27 de marzo sea considerada por el Consejo como un argumento suficiente, destinado a desviarlo de las razones fundamentales que llevaron a su convocación, es decir, — me permito recordarlo de nuevo — la agresión de las tropas sudafricanas en contra de la República Popular de Angola, país independiente y soberano, miembro de la Organización de la Unidad Africana, y muy pronto, sin duda alguna. Miembro de la Organización de las Naciones Unidas. La retirada de las tropas de Pretoria del territorio angoleño no ha borrado en absoluto la agresión.

17. No voy a recordar aquí la lista de los daños y perjuicios graves sufridos por el pueblo angoleño hermano a causa de esta incalificable agresión. El elevado sentido de la justicia y de la equidad que ustedes, miembros del Consejo, poseen, les aconsejará las medidas enérgicas que deberán ser tomadas para reparar el grave perjuicio causado al pueblo mártir de Angola. La República Popular del Congo, por su parte, quisiera asociar su voz a la de las delegaciones amigas que me han precedido, para exigir que Sudáfrica sea condenada a una indemnización por los gratuitos actos de barbarie cometidos por sus tropas al invadir Angola. El Consejo debe, con medidas enérgicas, desalentar cualquier veleidad de los racistas sudafricanos en lo que se refiere a la reiteración de su loca incursión en Angola.

18. No es tolerable que Sudáfrica pueda pensar que, asegurándose impunidad, en cualquier momento puede agredir a un país africano independiente y soberano, causándole graves daños para luego retirarse, considerando esa acción como un simple accidente de la historia sin ninguna consecuencia. Sudáfrica debe asumir el compromiso de respetar escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial de la joven República Popular de Angola.

19. Al retirarse del territorio angoleño, las tropas sudafricanas se habrían replegado en Namibia, dejando así la puerta abierta a otras agresiones contra la

República Popular de Angola. Por ello, al tratar esta importante cuestión, el Consejo debe exigir a Sudafrica que se abstenga de utilizar el Territorio internacional de Namibia para perpetrar sus actos de provocación y de agresión contra los Estados africanos vecinos.

20. Mientras los racistas sudafricanos se organizan con testarudez, para nosotros la cuestión fundamental es la lucha de los pueblos contra la opresión y la explotación. Los pueblos del Africa meridional, como los otros pueblos del continente, tienen derecho a la libertad y la independencia. Dar la espalda a esta verdad es condenarse irremediabilmente. Por ello, como palabras finales, quisiera citar una parte de la carta que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país dirigió al Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* en ocasión del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El camarada Théophile Obenga, al hablar en nombre del Presidente del Comité Central del Partido Congoleño del Trabajo, camarada Presidente Marien Ngouabi, dijo:

“En efecto, ha llegado el momento en que los verdaderos amigos de los pueblos africanos deben dejar de escribir con una mano poemas de amor a nuestro continente y, con la otra, entregarse a los actos más impíos con los enemigos, que se valen abiertamente de los principios y métodos más abyectos y sobre los cuales descansa su universo. Sin más demora, todos deben cerrar filas en el bando de la victoria.”

21. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El próximo orador es el representante de Malí, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

22. Sr. KANTÉ (Malí) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: Mi delegación se regocija al verlo presidir estas sesiones del Consejo de Seguridad convocadas a pedido del Grupo Africano, para examinar la dolorosa cuestión que constituye la agresión armada perpetrada por los defensores del *apartheid* contra la República Popular de Angola. Digno representante de un país y de un pueblo que han contribuido con una militancia constante a la liberación de nuestro continente, no dudamos que usted sabrá dirigir este importante debate con el rigor y la probidad que caracterizan a la dinámica revolución beninesa.

23. Para ajustarse a su llamamiento, mi delegación se referirá voluntaria y estrictamente al tema del orden del día; pero se reserva el derecho de usar nuevamente de la palabra si la marcha del debate así lo exigiera.

24. Mi delegación, que le asegura su fraternal cooperación, está segura de que las conclusiones de este debate del Consejo responderán no solamente a lo que espera el pueblo mártir de la República Popular de Angola, sino también a lo que espera Africa.

25. Permítaseme, antes de abordar el problema que nos preocupa, dar la bienvenida a la delegación del combatiente pueblo de Angola, encabezada por mi eminente colega, el Embajador Pasca! Luvualu. Vivimos un momento histórico y no podemos dejar de saludar este acontecimiento. Estamos seguros de expresar en esta forma el sentimiento profundo de todos los que a través del mundo luchan por la libertad, la paz y el progreso.

26. Malí no dudaba de la victoria del MPLA. Actuando en el sentido de la historia, su Gobierno apoyó desde el principio este movimiento de liberación y nuestro Jefe de Estado, el Coronel Moussa Traoré, envió, pocas horas después de la proclamación de la República Popular de Angola, el 11 de noviembre de 1975, un mensaje de felicitación y de aliento a su hermano y amigo, el Sr. Agostinho Neto. Los hechos confirman hoy lo correcto de esa posición.

27. Nos inclinamos piadosamente ante la memoria de todos los patriotas caídos para que Angola recobre su independencia. El sacrificio de esos héroes no ha sido en vano, porque la República Popular de Angola se ha afirmado bajo la dinámica dirección de su prestigioso partido, el MPLA. Si el Africa independiente saluda esta victoria, sin embargo no se pavonea por ello y la asume con total responsabilidad. Por eso la República Popular de Angola y el Africa independiente dedican esta victoria a todos los caídos, a través de las eras y los siglos, por la causa de la libertad y la justicia. Esos héroes pertenecen a todos los continentes y a todas las razas. La República Popular de Angola y el Africa independiente dedican también esta victoria a las Naciones Unidas, creadas para defender la paz, la libertad y la justicia en el mundo. La dedican, por fin, generosamente a todos ustedes, cualesquiera sean las posiciones de principio de unos y otros. Africa no siente rencor porque, para ella, lo que importa en definitiva no son los hombres que pasan, sino los pueblos que son los que hacen la historia. Como ya lo dije en el debate de la Asamblea General sobre el drama camboyano en 1973, cada uno de nuestros países ha tenido sus Glaoui, sus Ben Arafat, sus Ngô Dinh Diem, sus Thieu, sus Ky, sus Syngman Rhee, sus Pak Cheng Hi, sus Savimbi y sus Roberto Holden. Si los puntos de vista de los hombres pueden diferir alrededor de esta mesa en cuanto a los problemas cruciales, no dudo que los intereses fundamentales de los países que representamos y los destinos de nuestros pueblos siguen siendo solidarios.

28. Una vez más, la historia nos acaba de dar una prueba de que la última palabra corresponde a los justos, es decir, a los pueblos. Hoy, aquellos que apostaron, por razones que voluntariamente nos abstenemos de calificar aquí, a favor de los fantoches y de los caballos de Troya, deben superar sus amarguras y recriminaciones, y apreciar en forma objetiva la situación porque, es definitiva, lo que está en peligro

más allá de Angola, es la paz y la seguridad internacionales, es decir, la razón de ser de todos nosotros.

29. Tenemos que reconocer que la agresión perpetrada por los defensores del *apartheid* contra el valeroso pueblo angoleño fue premeditada, cobarde y bárbara. Fue premeditada, porque se preparó meticulosamente y durante largo tiempo; fue cobarde, porque se desató sin previa declaración de guerra y fue bárbara porque diezmó poblaciones inocentes y sembró la desolación y la muerte en el sur del país. Nada dejaba entrever este odioso crimen, por cuanto Angola no tiene fronteras comunes con el mundo cerrado del *apartheid* y, por otra parte, no existía tensión alguna entre los dos países. Habría que remontarse al fascismo hitleriano para encontrar un crimen semejante.

30. Mientras el pueblo angoleño se preparaba para celebrar su independencia, conquistada luego de una dura lucha, la camarilla de Vorster organizaba febrilmente en su contra, desde el Territorio internacional de Namibia, una expedición armada. Se preparó un plan de ataque y las fuerzas armadas de Pretoria no esperaban más que el día señalado para ponerlo en práctica. El 9 de agosto de 1975 se dio la señal y Angola fue invadida traidoramente por un grupo expedicionario muy bien equipado, que destruye todo lo que encontró a su paso. Alentado por el silencio de sus aliados, el régimen de Pretoria decretó una movilización parcial y puso a los reservistas en estado de alerta para, según su expresión, cerrar el camino al comunismo, salvar a la civilización cristiana y occidental y no se cuantas cosas más. Las poblaciones civiles inocentes fueron masacradas, los puentes y las rutas destruidos, la infraestructura económica saqueada y el ganado diezmado. Fue una guerra sin leyes. Lo importante para estos filibusteros del siglo XX era sembrar el terror y reducir a la esclavitud del odioso *apartheid* al valeroso pueblo angoleño, para preservar el bastión de seguridad que se habían ingeniado en crear al norte del Limpopo, con la complicidad de los regímenes fascistas de Salazar y de Caetano. La crueldad y la ignominia se hacían la competencia.

31. El mundo no podía mostrarse indiferente ante tal crimen. Se levantaron voces en todas partes para condenar esta criminal agresión. Conmovidas por la reprobación general y acosadas por las fuerzas armadas populares para la liberación de Angola, las hordas de Vorster se batieron en retirada, minando el terreno perdido, sometiendo el país al pillaje, practicando una política de tierra arrasada y obligando a las poblaciones validas a un exilio forzoso. Así se instalaron en el sur del país, que ocuparon militarmente, hasta el 27 de marzo pasado. Y, para legalizar a su manera esta agresión, el poder blanco presentó, el 28 de diciembre de 1975, a su pseudo-parlamento un proyecto de ley cínico e inicuo que lo autorizaba a proceder a operaciones militares fuera de las fronteras de Sudáfrica.

32. Tal fue el comportamiento del régimen abyecto del *apartheid* en esta crisis angoleña, en contra del orden internacional representado por los miembros del Consejo. Los argumentos falaces que ha aducido para justificar su crimen fueron rechazados por la comunidad internacional. Portugal, que juntamente con el Gobierno nacional de transición asumió la responsabilidad en cuanto al territorio de Angola, condeno firmemente la agresión y demostro con ello que su país no había concertado acuerdo alguno con Pretoria respecto a la protección y la seguridad de la represa del Cunene. Aun existiendo este acuerdo, no podría justificarse ante el derecho internacional una agresión contra Angola, porque las obras en cuestión han sido construidas en su territorio y forman parte de su patrimonio nacional. La seguridad de las mismas, por lo tanto, es de responsabilidad exclusiva de su pueblo, es decir, del Gobierno que se dio libremente a partir del 11 de noviembre de 1975. Nadie puede sustituirlo en la protección del patrimonio nacional.

33. El Gobierno portugués, en su calidad de Potencia administradora, se levanto en tres oportunidades contra la agresión sudafricana, pero fue en vano: la primera vez el 12 de agosto, la segunda el 18 de agosto y la tercera el 3 de septiembre de 1975. Las cosas son claras, las pruebas patentes y las acusaciones aplastantes. El elocuente testimonio que nos proporciona esta mañana el representante de Portugal [1905a, 1905d] no deja dudas respecto a la culpabilidad de Pretoria.

34. De acuerdo con la Definición de la agresión, anejada a la resolución 3314 (XXIX) del 14 de diciembre de 1974 de la Asamblea General, los defensores del *apartheid* son culpables de tres actos de agresión, vale decir, de tres crímenes contra la paz, a saber: primero, invasión por la fuerza del territorio de Angola — inciso *a* del Artículo 3; — segundo, utilización del Territorio internacional de Namibia para invadir Angola — inciso *c* del Artículo 3; tercero, ocupación militar del sur de Angola — inciso *a* del Artículo 3. Debemos recordar aquí que en el Artículo 5 de este texto, que es una ley fundamental de nuestra Organización, se afirma por una parte que:

“Ninguna consideración, cualquiera sea su índole, política, económica, militar o de otro carácter, podrá servir de justificación de una agresión”, y por otra parte:

“La guerra de agresión es un crimen contra la paz internacional. La agresión origina responsabilidad internacional.”

35. El Consejo se encuentra ante un reincidente notorio, un rebelde y, para decirlo en una palabra, un irrecuperable. La responsabilidad del Consejo es tanto mayor debido a que se encuentra frente al primer caso de agresión desde la adopción de la histórica resolución 3314 (XXIX) en cuyo anexo se define a la

agresión. Se llegó a esta definición después de más de 10 años de laboriosas y arduas negociaciones. El porvenir de la paz en el mundo dependerá del veredicto del Consejo sobre esta cuestión, pues el juicio que emita hará jurisprudencia.

36. Mi delegación, en una reunión anterior del Consejo [1885a. sesión], expresó los sentimientos del Gobierno de Malí respecto a la ayuda valiosa y eficaz que el Gobierno de la Unión Soviética, el Gobierno revolucionario de Cuba y todas las fuerzas progresistas han aportado al MPLA en su lucha por la liberación nacional. Por lo tanto, no me remitiré a esos detalles. Sólo hago mención de esto para indicar con toda claridad que no existe paralelo entre la obligación internacionista, moral en todos sus aspectos, y la agresión criminal perpetrada por el régimen racista de Pretoria contra Angola. En cuanto a Europa, no se pueden condenar los crímenes cometidos entre los años 1939 y 1945 por el fascismo hitleriano y sus colaboradores y endosar en 1976 los que cometen los defensores del *apartheid*, porque se trata en ambos casos de un mal engendrado por los mismos motivos. Nuestros amigos de Europa tratarán de no caer en tales contradicciones.

37. El crimen debe ser considerado como tal sea cual fuere el lugar donde se comete y la pigmentación de la piel de la víctima, y su autor debe ser castigado como corresponde. En el caso que nos interesa, resulta evidente la culpabilidad del régimen de Vorster y su representante lo ha confesado. Por otra parte, el historial presentado por el Gobierno de la República Popular de Angola es muy completo. Las autoridades racistas de Pretoria deben ser condenadas firmemente: en primer lugar, por su agresión armada contra Angola sin previa declaración de guerra; en segundo lugar, por la ocupación militar de ese país; en tercer lugar, por la utilización del Territorio internacional de Namibia como base para la agresión contra Angola. El régimen racista debe además ser condenado a indemnizar y pagar los intereses correspondientes a la República Popular de Angola por todos los prejuicios morales y materiales que le ha infligido. Debe repatriarse a todos los angoleños que fueron obligados al exilio, incluso los 100 obreros de las obras de construcción de la presa del Cunene que arrastró en su retirada hacia la frontera namibiana. Toda decisión contraria debilitaría la autoridad de nuestra Organización, y al mismo tiempo destruiría las frágiles estructuras de paz que durante 30 años se ha empeñado en establecer para la supervivencia de la humanidad.

38. El régimen racista de Pretoria no ha renunciado a sus propósitos expansionistas. ¿No ha incitado acaso al llamado consejo constitucional de Namibia, otra de sus creaciones artificiales a confiarle mediante una "resolución" la defensa de las fronteras de este Territorio bajo tutela internacional? Su veredicto, Sr. Presidente, debe ser ejemplar para eliminar todas estas veleidades de hegemonía y desalentar a todos los agresores en potencia.

39. La retirada del ejército sudafricano de la República Popular de Angola, el 27 de marzo, no puede invocarse como circunstancia atenuante a favor del régimen racista de Vorster. Tampoco se pueden borrar los crímenes que dicho régimen ha cometido en Angola.

40. Como declaré en mi intervención ante el Consejo el 30 de enero [ibid.], la amenaza de un enfrentamiento racial pesa sobre el África meridional debido a las veleidades expansionistas de los regímenes minoritarios que han usurpado el poder en Rhodesia, Namibia y Sudáfrica. Por lo tanto, lo que hay en juego es de suma importancia.

41. Mi delegación no duda de que la decisión que el Consejo adoptará al final de este debate responderá a lo que espera la comunidad internacional y disuadirá a los que se preparan para poner en peligro la paz. Por consiguiente, confía en la sabiduría de los miembros del Consejo, su conciencia de sus responsabilidades internacionales y la obligación que han contraído para con las generaciones futuras, que sus países y gobiernos se han comprometido solemnemente, en la Carta de nuestra Organización, "a preservar... del flagelo de la guerra".

42. No quisiera terminar sin agradecer, en nombre de mi delegación, al Secretario General los esfuerzos incansables que no ha cesado de desplegar en el cumplimiento de sus delicadas funciones para obligar a las fuerzas de agresión de Vorster a que se retiren sin condiciones de la República Popular de Angola.

43. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El orador siguiente es el representante de Guinea-Bissau, a quien invito a tomar asiento la mesa del Consejo y formular su declaración.

44. Sr. FERNANDES (Guinea-Bissau) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un honor para mí dirigirme a este Consejo mientras usted es aún Presidente. Ha cumplido usted con sus responsabilidades en una forma muy competente durante el mes que llega a su término. Ha demostrado habilidad y dotes de dirigente frente a problemas sumamente complejos. Aprovecho esta ocasión para felicitarlo y expresararle mi gratitud.

45. Quisiera dar la bienvenida en el Consejo y en las Naciones Unidas en general al recientemente designado representante de un miembro permanente del Consejo, el representante de los Estados Unidos. Le deseo pleno éxito, y espero que mediante sus contactos diarios con el resto del mundo, especialmente con el tercer mundo, se logre un clima mejor y un mayor entendimiento entre la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y su país.

46. Permítaseme también que dé la bienvenida a un antiguo amigo, a un viejo luchador de Angola, el Sr. Pascal Luvualu, quien es ahora Embajador itinerante del Gobierno de Angola, país que será,

estamos seguros, el orgullo del África de mañana, una nación fecundada por la sangre de muchos de sus mejores hijos, un país que estará a la altura de los ideales de aquellos que dieron sus vidas en defensa de la dignidad de nuestro continente.

47. Fedimos participar en este debate porque Angola nos es muy cara y por lo tanto, nos sentimos obligados a exponer nuestros puntos de vista sobre la cuestión para que conste en acta. Nuestra asociación con Angola, y específicamente con el MPLA, no es reciente. Por el contrario, data de más de 20 años, e incluso desde antes que se fundase el propio MPLA. En realidad, nuestro fallecido dirigente, Amílcar Cabral, fue uno de los fundadores del MPLA. Nuestro partido y nuestro Gobierno habrían olvidado las enseñanzas de Cabral si no hubiésemos hecho de la causa de Angola nuestra propia causa. Cualesquiera sean las consecuencias y el precio que haya que pagar, nuestro Gobierno se mantendrá firme, junto al pueblo de Angola. Para nosotros, el problema de Angola va más allá de las fronteras de ese país, porque para nosotros la causa de Angola es la causa de África.

48. Como usted, Sr. Presidente, y el Presidente del Grupo de Estados Africanos formularon un llamamiento, fué de que los oradores se limiten al tema del orden del día, he de acatar su exhortación pues comprendo perfectamente los motivos que lo animan. Sin embargo, si me lo permite, hare algunos comentarios de carácter general que sean breves y pertinentes.

49. En primer lugar, siempre hemos reconocido y reconocemos al MPLA como el único movimiento y el único partido que representa verdaderamente los intereses de todo el pueblo angoleño. Nunca nos planteamos la cuestión de apoyar al FNLA [*Frente Nacional de Liberación de Angola*], cuyas relaciones con servicios de inteligencia extranjeros eran para nosotros evidentes; tampoco la de reconocer a la UNITA [*Unión Nacional para la Independencia total de Angola*], cuyo dirigente, Savimbi, fue impuesto en Angola por la policía secreta portuguesa, la famosa PIDE, con el único propósito de destruir al MPLA y obstaculizar, o incluso impedir, la plena realización de las aspiraciones del pueblo angoleño. La colusión del UNITA con el régimen de Caetano era tan estrecha, que incluso cuando Savimbi cayó enfermo se lo llevó a los hospitales portugueses para su tratamiento y luego se le envió nuevamente al campo para que siguiera llevando a cabo sus intentos de destruir al MPLA. Cualquier alto funcionario portugués puede confirmar estos hechos, y el único motivo por el que no menciono nombres es porque resultaría irrelevante para el debate actual; estoy en condiciones de proporcionar los nombres de altos funcionarios portugueses que podrían fácilmente confirmar estos hechos.

50. Otro aspecto que deseo subrayar y declarar en forma categórica es que mi Gobierno no considera

como mercenarias a las tropas cubanas en Angola, ni calificamos a la ayuda material soviética en armas como una acción "aventurera". Actuar de ese modo equivaldría a negar el cargo histórico de apoyo y participación de los países socialistas en la lucha por la liberación de África. Durante muchos años, la propia Organización de la Unidad Africana aprobó numerosas resoluciones encomendando esta solidaridad internacional. Mi Gobierno está convencido — y así lo ha declarado en diversas oportunidades — de que, sin el apoyo de nuestros amigos de los países socialistas, nuestra misma liberación se habría demorado, por muchos años. En realidad, lo único que lamentamos con respecto a esta cuestión de la asistencia al pueblo angoleño en su justa lucha por la independencia es que Guinea-Bissau sea demasiado pequeña y demasiado pobre. Si fuera de otro modo, puedo asegurarles que, si contáramos con una población y recursos mayores, por cada soldado cubano en Angola habría habido dos de Guinea-Bissau.

51. En octubre pasado, menos de un mes antes de la fecha fijada para que Angola accediera a la independencia luego de haber estado sometida a cinco siglos de subordinación, el Gobierno de Sudafrica, que explota a su propio pueblo con el inicuo e inhumano sistema del *apartheid*, invadió Angola en un hostil, aunque inútil, esfuerzo por impedir que el pueblo angoleño lograra su independencia nacional. Este acto de agresión del Gobierno boer demuestra claramente el desprecio y la falta de respeto que el Gobierno de Pretoria tiene hacia los africanos, pues, confiando en la superioridad del hombre blanco, supuso que unos pocos miles de soldados blancos, apoyados por unos 150 tanques, en colusión con los traidores africanos y un puñado de mercenarios, serian suficientes para subyugar a todo el pueblo angoleño. Por la paz y la armonía racial en esa parte del mundo, esperamos que los sudafricanos hayan aprendido su lección en Angola.

52. La semana pasada el Gobierno de Pretoria informó al Secretario General que las fuerzas sudafricanas se retiraban de Angola. A juicio de mi Gobierno, todo el problema no puede reducirse sencillamente a una retirada de la zona del Cunene. Durante el breve período de la penetración sudafricana en Angola sus fuerzas causaron grandes daños al sistema de transporte, destruyendo puentes, carreteras y líneas ferreas, e incluso confiscando pequeñas aeronaves y barcos pesqueros. El Consejo debería considerar el problema de la indemnización que el pueblo angoleño debe recibir por las pérdidas materiales que sufriera como consecuencia de la invasión de su país soberano.

53. El Gobierno sudafricano ha pedido garantías del Gobierno de Angola para la protección del complejo hidroeléctrico del río Cunene, ubicado en Angola, y para que no deje de respetarse el propósito original de proveer riego y energía a Namibia. Se plantea entonces una cuestión: después de invadir Angola,

mejores tropas a Chioco y varias compañías a Chicoa, Magôe y Zumbo, que se encuentran a lo largo del río Zambezi. Esa actitud muestra por sí sola cuán peligroso es el régimen racista de Pretoria para las naciones de esa parte del mundo.

63. Durante mucho tiempo Sudáfrica ha constituido una amenaza, incluso para los países que no tienen fronteras con ella, como es el caso de Angola. Aquellos países que tienen fronteras comunes con Sudáfrica viven en una atmósfera de terror constante a causa del régimen racista. Finalmente, el pueblo que vive bajo el control de Sudáfrica, en Namibia o Azania, se ha convertido en víctima de la opresión y la discriminación. Es evidente que el régimen racista de Sudáfrica constituye una peligrosa amenaza para todos los países vecinos. Con su actitud, Sudáfrica ha demostrado que no puede concebir relaciones de buena vecindad y que comprende solamente las relaciones de amo y esclavo, explotador y explotado superioridad e inferioridad.

64. A pesar de todo esto, mi delegación desea reiterar el apoyo de la República Popular de Mozambique al hermano pueblo de Angola utilizando las mismas palabras que utilizó el camarada Moisés Machel, Presidente del FRELIMO [*Frente de Liberación de Mozambique*] y de la República Popular de Mozambique, en su discurso de clausura en la reciente reunión extraordinaria de la Organización de la Unidad Africana, celebrada en Addis Abeba para examinar la cuestión de Angola. Dijo lo siguiente:

“Nosotros somos africanos, africanos sujetos a ataques, africanos que nos negamos a dejarnos intimidar en la defensa de la dignidad de África. Por consiguiente, estamos con el pueblo de Angola que continúa afirmando con su sangre su derecho a la independencia, a la integridad territorial y a elegir sin ninguna injerencia sus alianzas y su sistema político, económico y social en beneficio de sus intereses.

“Estamos con el pueblo de Angola, quien, con las armas en la mano, afirma su derecho a apoyar la lucha de Namibia y la lucha de liberación del África meridional. En cualquier circunstancia, somos los mismos. Nos ganamos este derecho con nuestra sangre.

“Estamos resueltamente al lado del pueblo de Angola, de la República Popular de Angola, que defiende su derecho a no convertirse en un nuevo bantustán.”

65. Esa es la posición de la República Popular de Mozambique con respecto a la cuestión de la agresión cometida por Sudáfrica contra la República Popular de Angola, y continuará manteniéndola mientras el régimen racista de Sudáfrica persista en su actitud altanera respecto de la opinión pública mundial e insista en mantener su política de agresión, ocupación, represión y discriminación.

66. Esperamos que el Consejo condene firmemente la agresión sudafricana contra la República Popular de Angola, de manera que Sudáfrica respete en el futuro la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola y de todos los países africanos.

67. Sr. KANAZAWA (Japón) [*intepretación del inglés*]: Permitaseme ante todo dar la más sincera bienvenida de mi delegación al representante de la República Popular de Angola, el Sr. Pascal Lusala, al participar en la consideración del tema que examina el Consejo.

68. Los recientes acontecimientos ocurridos en Angola, en particular la lucha arrojada luego de la retirada de las autoridades portuguesas, preocupan seriamente a mi delegación. Hubiéramos deseado ver el rápido establecimiento de un gobierno nacional de Angola basado en la unidad y la armonía nacional que representara a todos los movimientos de liberación, en fiel cumplimiento de los acuerdos de Alvor. En efecto, el traspaso pacífico del poder de Portugal al pueblo de Angola y su acceso ordenado a la independencia, como tuvo lugar en otros ex territorios portugueses de África, era la esperanza de todo el pueblo de Angola y del resto del mundo.

69. Sin embargo, a nuestro pesar, inmediatamente antes de su independencia y durante varios meses después, Angola se convirtió en el escenario de luchas en gran escala que costaron la vida a muchos angoleños inocentes. Después de meses de trágica lucha fraterna, el Gobierno de la República Popular de Angola, bajo la dirección del Presidente Agostinho Neto, ha establecido un control efectivo virtualmente sobre todo el país y ha obtenido el reconocimiento como único Gobierno legítimo de Angola por parte de casi toda la comunidad internacional. En estas circunstancias, todos los Estados tienen la obligación de respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de este nuevo Estado. Confiamos en que el pueblo de Angola recupere pronto la plena unidad y la armonía nacional en todo el país y que consolide su independencia y soberanía, libre de injerencia exterior, haciendo posible de esta manera la reconstrucción y el desarrollo de este país potencialmente rico pero devastado por la guerra.

70. La delegación del Japón considera que alguna intervención de las fuerzas sudafricanas en Angola, cumplida en violación de la independencia y de la soberanía de ese país puede ser justificada. Por lo tanto, nos opusimos a la intervención de sudafricanos en Angola, independientemente de la razón que invocara el Gobierno de Sudáfrica y consideramos que debían haberse retirado de inmediato y en forma incondicional.

71. A este respecto, hemos tomado nota de las seguridades dadas por el representante de Angola en

su declaración ante el Consejo, en el sentido de que su Gobierno no tiene el propósito de privar al pueblo de Namibia de la electricidad y del agua que necesitan, y que está dispuesto a discutir en su momento con el pueblo de Namibia el uso de la electricidad y del agua de la obra del Cunene.

72. Mi delegación también ha tomado nota de que el representante de Sudafrica, en carta del 25 de marzo dirigida al Secretario General [S/12024], declaró que Sudafrica había decidido retirar sus fuerzas de Angola el 27 de marzo, después de haber obtenido las aclaraciones necesarias de la República Popular de Angola a través del Secretario General. Posteriormente, Sudafrica anunció que había completado el retiro de sus fuerzas de Angola el 27 de marzo, como lo confirmó la carta del 28 de marzo que el representante de Sudafrica dirigió al Secretario General [S/12026].

73. Experimentamos alivio ante esta actitud. Pero, al mismo tiempo, deseamos reiterar nuestra opinión de que el retiro de las fuerzas sudafricanas debía haberse realizado sin condición alguna. Instamos a Sudafrica a respetar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Angola de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a no violarlos en el futuro.

74. En cuanto a la solicitud del representante angoleño respecto de la devolución de los bienes retirados de Angola por las fuerzas sudafricanas, así como en lo que tiene que se refiere a la plena indemnización por los daños causados al pueblo y a la economía de Angola, comprendemos esta demanda. Esperamos que este problema sea resuelto en forma satisfactoria para las partes, de conformidad con el derecho internacional.

75. Una vez que las fuerzas sudafricanas han sido retiradas de Angola, los principales objetivos por los cuales está reunido el Consejo han sido logrados. Por lo tanto, instamos al Consejo a seguir un camino realista y constructivo que merezca amplio apoyo.

76. Dado que el Consejo fue convocado para examinar la denuncia de la República Popular de Angola con motivo del "acto de agresión" cometido por Sudafrica contra Angola, me he limitado deliberadamente a esta cuestión y no me he ocupado de otros aspectos que fueron planteados durante el debate. Sólo deseo decir que consideramos deseable que todos los Estados africanos salvaguarden su independencia y soberanía, que resuelvan sus asuntos internos y establezcan un continente africano en paz, libertad y progreso, sin injerencia externa.

77. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Durante las dos últimas semanas, el representante del régimen racista de Pretoria hizo circular como documentos oficiales del Consejo no menos de cuatro cartas relativas a la presencia de tropas sudafricanas en el Estado independiente de Angola. La más reciente figura en el documento S/12026, y tiene por fin "confirmar... que el retiro de las tropas sudafricanas de Angola concluyó el 27 de marzo de 1976". En esta forma, sobre la base de las pruebas que la misma Sudafrica ha presentado al Consejo en estos documentos, sus tropas estuvieron en Angola desde el 9 de agosto de 1975 hasta el 27 de marzo de 1976. Esta es una sencilla relación de hechos. Un examen más detallado de los documentos que los racistas de Sudafrica han hecho circular, probaría, sin embargo, el desprecio que sienten por la comunidad internacional y las mentiras con las que deliberadamente tratan de engañarla.

78. En su declaración del 21 de marzo [S/12019, *anexo I*], Vorster, como si estuviera afirmando un derecho inalienable, proclamó que tropas sudafricanas ocuparon la zona de la presa de Calueque en Angola, debido a un "quebrantamiento total del orden público" y con el único propósito de "proteger las vidas de los trabajadores y salvaguardar las instalaciones". Dijo que eso ocurrió el 9 de agosto de 1975. Luego afirmó que no se encontraban allí "con ningún motivo ulterior". Esa declaración fue hecha en una entrevista con el periódico británico *The Sunday Telegraph*, el 14 de marzo. ¿Fue esta la única violación de la integridad territorial de Angola por Sudafrica? Permanecieron acaso las tropas de ese régimen fascista en la zona de la presa de Calueque entre el 9 de agosto de 1975 y el 27 de marzo de 1976? Sobre esta cuestión, Vorster mantiene un extraño silencio: silencio ante la comunidad internacional y silencio ante su propio electorado racista. Sin embargo, ayer su representante trató aquí, con una lógica tan retorcida como incorrecta en esencia, de llenar las lagunas.

79. Es verdad que algunos sectores de la prensa internacional no son siempre dignos de crédito en cuanto al análisis de los acontecimientos ocurridos en algunos países. En verdad, recientemente mi propio país ha sido víctima de uno de los más deliberadamente maliciosos y despreciables reportajes. Sin embargo, me aventuro a sugerir que el régimen sudafricano, que desarrolla una de las mayores campañas de propaganda en el mundo para presentar engañosamente la realidad, por razones en las que no nos detendremos aquí, no carece de amigos en esos sectores de la prensa internacional. A esa prensa me referiré ahora.

80. Surgen dos puntos significativos de una cuidadosa lectura de los informes de prensa sobre la intervención de Sudafrica en Angola. El primero es que Sudafrica incrementó la fuerza con que comenzó en agosto de 1975, de alrededor de 30 hombres, a cerca de 1.500 en noviembre, en momentos de producirse la independencia de Angola y que esos efectivos se elevaron a aproximadamente 5.000 a mediados de diciembre. El segundo es que, a pesar de la impresión que Vorster trata de dar, el hecho indudable es que sus tropas, algunas de las cuales fueron capturadas,

penetraron profundamente en territorio angoleño provistas de las armas más modernas y dirigiéndose a Luanda. Confirmación de estos informes fue dada repetidamente por el Gobierno de la República Popular de Angola en sus propios comunicados de prensa. Es de observar que, de acuerdo con los informes de prensa, las declaraciones de los voceros del régimen minoritario racista concernientes a las actividades operacionales de las fuerzas sudafricanas en Angola cambiaron con el correr del tiempo. En septiembre de 1975, Botha, el pretendido Ministro de Defensa, afirmó que las tropas sudafricanas habían penetrado en Namibia para proteger la estación de bombeo situada en el río Cunene. Un mes más tarde, en octubre, tropas de incursión — se dijo — atacaron bases de la SWAPO [*South West Africa People's Organization*] de conformidad con una política de "persecución inmediata". En noviembre, los racistas comenzaron a hablar de "zona fronteriza de operaciones". En diciembre, la zona de guerra fue descrita eufemísticamente como "zona militar No. 1" o "zona de operaciones". Antes de finalizar 1975 y previendo una pronta derrota, Botha, el pretendido Ministro, aseguró a sus colegas racistas que Sudáfrica no lucharía "hasta el último hombre".

81. En lo tocante a la práctica habitual de deliberado engaño del régimen de Pretoria, necesito únicamente señalar a la atención la afirmación de Vorster del 21 de marzo de que el Gobierno portugués solicitó a Sudáfrica, en agosto de 1975, que continuara sus pretendidas "medidas de protección"; afirmación que el Gobierno portugués ha rechazado categóricamente.

82. Desde el comienzo del revés racista en agosto de 1975, Portugal, entonces Potencia administradora de Angola, protestó vigorosamente por la violación territorial de Angola por parte de fuerzas sudafricanas. Y cuando el pueblo de Angola, bajo la dinámica dirección del MPLA, proclamó su independencia en noviembre de 1975, expresó su condena de la intervención militar de Sudáfrica. El 12 de diciembre de 1975, el Comité de Coordinación de los Países no Alineados, de acuerdo con la bien conocida posición de los no alineados sobre los agresivos designios de Sudáfrica, publicó una declaración en la que condenó enfáticamente los flagrantes actos de agresión del régimen racista sudafricano en contra de Angola. En febrero de 1976, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana condenó firmemente a Sudáfrica por su abierta agresión en contra de la República Popular de Angola y por la ocupación de parte de su territorio nacional. A estas voces de condena deben agregarse las de todas las otras fuerzas progresistas, inclusive las de los movimientos anti-apartheid y panafricano y las de los pueblos del mundo amantes de la libertad y se oponen a la agresión, el racismo y el apartheid, factores tan característicos del régimen fascista de Pretoria.

83. Es tan claro como el cristal que Sudáfrica ha cometido actos de abierta agresión en contra de

Angola. La agresión de Sudáfrica es cuestión de primordial preocupación para los Estados hermanos y los pueblos fraternos de África, que han expresado su determinación de no desviarse, en virtud de consideraciones externas, de esa realidad central. Se trata de una cuestión sobre la cual muchos pueblos, y sobre todo en razón de sus antecedentes ancestrales y de su historia, experimentan las angustias y comparten los sufrimientos de los pueblos de África. Se trata de una cuestión sobre la cual las fuerzas progresistas apoyan firmemente a los pueblos oprimidos de África, que valientemente tratan de obtener los inevitables frutos de la victoria: la libertad y la independencia.

84. Pero la agresión de Sudáfrica en contra de Angola es sólo la más reciente manifestación de una estrategia tendiente a sobrevivir mediante la agresión y la dominación, centro esencial alrededor del cual se estructura el racismo blanco basado en el apartheid. Es el núcleo alrededor del cual se construye la prosperidad económica blanca en Sudáfrica, que se basa en la teoría de la mano de obra barata y del trabajo forzado.

85. Todos sabemos, como mi hermano el Embajador Salim, representante de Tanzania, nos recordó el viernes pasado [1900a. sesión], que el régimen racista de Sudáfrica comete diariamente actos de agresión contra la población negra de ese infortunado Territorio. El Embajador Salim nos recordó también que ese régimen racista había cometido en el pasado una agresión en contra de Zambia, que las fuerzas de ese régimen habían trabajado conjuntamente con sus antiguos colegas de Portugal para reprimir al pueblo de Mozambique, y que, con sus primos racistas de Salisbury, el régimen de Pretoria colaboró para pisotear las aspiraciones legítimas del pueblo de Zimbabue.

86. Mi delegación no tiene ninguna duda acerca de las intenciones agresivas del régimen sudafricano. El punto neurálgico de su estrategia para sobrevivir reside en la antigua esperanza de un impenetrable cordón sanitario basado en el eje Lisboa-Salisbury-Pretoria. Ahora que ese eje ha sido quebrado, se ha alcanzado la segunda etapa de esa estrategia. Se trata de un perímetro de defensa de significancia profundamente política y económica para Sudáfrica el contar entre uno de sus límites externos con la represa de Calueque. La batalla final comienza cuando ese perímetro es aplastado, porque no se puede negar que el régimen racista de Pretoria es la *bête blanche*, la pesadilla, del continente africano.

87. Si uno fuera a examinar cuidadosamente la reciente agresión sudafricana en contra de Angola, existe un aspecto que puede tener consecuencias de extraordinaria naturaleza más allá de los límites del continente africano. Me refiero a las afirmaciones de Vorster cuando trata de explicar la presencia de sus fuerzas en Angola: la salvaguardia de las instalaciones y el supuesto quebrantamiento del orden público en algún otro país. ¿Podemos nosotros, como órgano responsable de las Naciones Unidas, asignar

quiera una semblanza de legitimidad a conceptos tan anacrónicos? Guyana, por su parte, rechaza la afirmación sudafricana categórica y enfáticamente. Ningún Estado, vecino o no, tiene tal derecho y el Consejo no debe dejar ninguna duda en el ánimo de los racistas de Sudáfrica acerca de su posición en este asunto.

88. Hay muchos otros aspectos de la agresión sudafricana en contra de Angola que merecen ser comentados. Sin embargo, mi delegación se limitará a considerar dos. El primer se refiere a la utilización por parte de Sudáfrica del Territorio internacional de Namibia, que ocupa ilegalmente. El segundo se relaciona con las seguridades que el régimen de Pretoria, en forma presuntuosa, trata de presentar como una condición previa a la retirada de sus fuerzas que ocupan parte del territorio de Angola.

89. En los meses venideros tendremos ocasión de examinar las actividades del régimen racista ilegal de Sudáfrica en Namibia. Es suficiente decir dos cosas a estas alturas sobre la manera flagrante y dura en que Sudáfrica abusó de un territorio, cuya responsabilidad legal corresponde a las Naciones Unidas, para preparar una invasión masiva del país vecino de Angola. Tal acción debe ser inmediatamente condenada por el Consejo. Y cuando nos reunamos para considerar específicamente la cuestión de Namibia, esta imperdonable acción reciente de Sudáfrica — la utilización del Territorio de Namibia con propósitos agresivos — será parte de la posición sustancial de mi delegación.

90. La cuestión de las seguridades es en esencia inseparable de la cuestión de Namibia. Es realmente paradójico, por no decir ridículo, que el régimen racista de Sudáfrica, que reconoce derechos solamente a su población blanca y que viola las decisiones de nuestra Organización en desafío de la opinión pública mundial y del punto de vista de la abrumadora mayoría del pueblo de Namibia, contemple — no digamos que pida — seguridades relativas a propiedades en las cuales pretende no tener interés y con respecto a gente a la cual desprecia. ¿No va esto más allá de los límites de lo creíble?

91. Este debate comenzó con una nota sobria el viernes pasado, cuando el representante de la República Popular de Angola, el Embajador Luvualu, describió de manera mesurada los efectos que tuvo para el patriótico pueblo de Angola la brutal y premeditada agresión sudafricana cuando éste se aproximaba al alba de la recuperación de su libertad. Hablo en forma gráfica del caos y la destrucción dejados en Angola por las fuerzas invasoras de los racistas. Guyana celebra la victoriosa lucha del pueblo angoleño y sigue comprometida con él en momentos en que busca consolidar y afianzar los resultados de esa lucha.

92. Los vínculos que ligan a nuestros dos pueblos están enraizados en la historia. Angola, para muchos

de nosotros en Guyana y en América, fue el punto de partida de una larga y dolorosa jornada. Entre nuestros pueblos se han forjado fuertes vínculos de comprensión, y esto se debe no sólo al haber una historia compartida de sufrimientos, esclavitud, despojo y ocupación colonial. La continua lucha por el pleno desarrollo de nuestros pueblos ha robustecido esos vínculos.

93. Esperamos intensificar nuestros esfuerzos cooperativos cuando Angola ocupe su legítimo lugar en esta Organización.

94. Sr. BOYD (Panamá): En nombre de la delegación de Panamá, tengo el honor de presentar un cordial saludo al Embajador Pascal Luvualu, representante de la República Popular de Angola, quien nos honra con su presencia. Espero que pronto Panamá se sume a los países de América Latina — Brasil, Cuba, Guyana, Jamaica, México y Perú — que ya han reconocido a la República Popular de Angola como país libre, independiente y soberano. Deseamos ver pronto a la República Popular de Angola ocupando el asiento que se le tiene reservado como Miembro activo de las Naciones Unidas, para culminar en esta forma el episodio histórico que abrirá nuevos horizontes de progreso y de bienestar a ese gran pueblo de África.

95. Durante las reuniones del Consejo de Seguridad celebradas en África, en enero y febrero de 1972, tuve el honor de manifestar lo siguiente:

“... la delegación de mi país anuncia que votará a su favor” — me refiero al documento S/10607, Rev.1 — “ya que el mismo tiende a brindar apoyo a los movimientos independentistas de las colonias portuguesas de África. Panamá declara, de manera terminante e inequívoca, que simpatiza con los patriotas que luchan por la independencia de las colonias portuguesas de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). La política de Portugal respecto a los Territorios coloniales que controla no es compatible por mi Gobierno, el cual en distintas ocasiones se ha manifestado a favor de la libre determinación y de la libertad de esos pueblos.” [1639a, sesión, párr. 150.]

96. Vamos ahora a referirnos al tema del orden del día para examinar la cuestión de la agresión contra Angola por parte de Sudáfrica y el apoyo que Panamá brinda a los deseos manifestados por los miembros de la Organización de la Unidad Africana a fin de que logremos un proyecto de resolución constructivo que pueda ser aprobado por unanimidad. En efecto, Panamá, de conuno con los países no alineados y otros miembros del Consejo, ha hecho distribuir un proyecto de resolución contenido en el documento S/12030 cuya parte dispositiva resuelve en forma inequívoca: primero, condenar la agresión de Sudáfrica contra la República Popular de Angola; segundo, exigir a Sudáfrica que respete la independencia, la

soberanía y la integridad territorial de Angola; tercero, exigir que Sudáfrica se abstenga de utilizar el Territorio de Namibia para organizar cualquier otra nueva agresión contra Angola, y cuarto, que se exija a Sudáfrica que pague una indemnización por los daños infligidos a Angola por la agresión cometida.

97. No es por casualidad o por accidente que el Consejo se ha reunido dos veces en marzo para examinar actos de agresión cometidos contra Mozambique y Angola. Estados africanos independientes que han sido atacados por los regímenes racistas y minoritarios de Rhodesia del Sur y Sudáfrica, que a toda costa desean mantener el *status quo* en esa parte del mundo. Al intervenir Sudáfrica en Angola, lo hizo con el deliberado propósito de extender la perniciosa política de *apartheid* a una región del África meridional donde les fue imposible lograrlo, debido a las grandes fuerzas nacionalistas que supieron oponerse. Los regímenes de Salisbury y de Pretoria han recibido en los últimos días lecciones muy claras en el sentido de que está próximo el momento en que tendrá que desaparecer en forma definitiva la política de discriminación racial a la cual viven aferrados.

98. A pesar de haberse recibido anuncios de que Sudáfrica ha retirado sus fuerzas de Angola, queremos dejar constancia de que, a nuestro juicio, el pretexto de que se encontraban allí para proteger la planta de la represa de Calueque en el río Cunene no es razón que justifique el acto de agresión. Según el criterio de mi delegación, el problema relativo a los beneficios que puedan derivarse de dicha represa es asunto que en definitiva tendrá que ser negociado entre Angola y Namibia, una vez que ésta última se libere del yugo sudafricano. Por ello, es sumamente importante que el Consejo exija expresamente a Sudáfrica no sólo su retiro de Angola, sino también de Namibia, para que ésta ejerza su derecho a la libre determinación y a la independencia.

99. La derrota que han sufrido los colonialistas en el África meridional con la independencia de Angola y Mozambique sirve de aliento a los pueblos oprimidos que luchan por el respeto de su integridad territorial.

100. Aun cuando nuestros amigos de África han solicitado que no nos apartemos del punto específico en debate, es decir, de la cuestión de la agresión de Sudáfrica contra Angola, hemos visto que China, Cuba, la Unión Soviética, Nigeria y otras delegaciones han expuesto sus puntos de vista sobre la situación general de Angola. Por ello, la delegación de Panamá, sin hacer un examen exhaustivo de la historia, tampoco puede rehusar expresar algunas opiniones que considera de interés para su país y para América Latina.

101. La guerra de liberación de Angola, a medida que se acercaba el 11 de noviembre de 1975, fecha acordada por Portugal para la independencia, se fue convirtiendo en un conflicto de proporciones inter-

nacionales. Los Estados Unidos acusaron a la Unión Soviética y a Cuba de estar interviniendo y, de manera simplista, la propaganda de Occidente nos hizo ver que la lucha era entre el comunismo y las fuerzas anticomunistas. Sin embargo, los Estados Unidos desde diciembre de 1975 tienen relaciones diplomáticas con Mozambique y Guinea-Bissau, las otras dos ex colonias portuguesas, cuyos movimientos de liberación siguen una política socialista parecida a la del MPLA. La verdad es que durante más de 10 años los movimientos de liberación de estos pueblos en las colonias portuguesas, recibieron ayuda en su mayoría de los países socialistas y poco o nada de los Estados Unidos.

102. El 6 de noviembre de 1975, en la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de los Estados Unidos, salió a relucir que a través de la CIA [*Central Intelligence Agency*] este país había dado 25 millones de dólares en armas a Angola y que pensaba contribuir con 25 millones más, a favor de las otras facciones que le disputaban el poder al MPLA. Para ese entonces, Sudáfrica tenía ya sus fuerzas bien adentradas en el territorio angoleño, donde operaban de acuerdo con las facciones contrarias al MPLA. Es un hecho conocido de todos que, aunque en menor escala, también actuaron en ese tiempo dentro de Angola instructores chinos, soldados de fortuna británicos y voluntarios africanos y de otras nacionalidades. La opinión pública de los Estados Unidos y el Congreso se opusieron a que este país se embarcara en Angola en una cruzada anticomunista que le habría podido salir más cara que la de Viet-Nam.

103. El MPLA ha triunfado por el sacrificio de sus mártires, por los esfuerzos de sus numerosos seguidores y por la oportuna ayuda que le han brindado la Unión Soviética y los combatientes internaciona- listas de Cuba.

104. Angola ha sido aceptada como miembro de la Organización de la Unidad Africana y, al parecer, se ha echado un manto de olvido sobre las querellas que produjo la guerra de independencia entre los países africanos. La unidad del continente africano contra el racismo, el colonialismo y el *apartheid*, es sólida y superior a todas las diferencias en materia de ideologías políticas o problemas de desarrollo económico.

105. Todas las guerras y las revoluciones que se suceden en nuestros días tienen repercusiones en el mundo entero. La lucha por la liberación de Angola, según los rusos, no es incompatible con la distensión en el mundo. Por su parte, el Presidente Ford ha quedado tan disgustado que ha pedido a sus seguidores que no usen más la palabra distensión en el contexto de la política exterior que su país sigue con la otra superpotencia.

106. Después de la intervención soviético-cubana en Angola, los Estados Unidos temen ahora que estas

fuerzas intervengan en Rhodesia y Namibia. El Secretario Ejecutivo de la SWAPO ha declarado a *The Times* de Londres que, en vista de que "los cubanos están listos a ayudarnos en nuestra lucha para liberar a Namibia", el Comité Ejecutivo de la SWAPO decidirá a su debido tiempo si invitará a las fuerzas cubanas de Angola para que se unan a ellos en la lucha armada en Namibia. Prosiguió diciendo "Los cubanos están cooperando con ayuda, entrenamiento y otras clases de asistencia".

107. Días pasados, el Secretario de Estado Henry Kissinger desató una campaña para advertir a Cuba y a la Unión Soviética que los Estados Unidos no aceptarían futuras intervenciones militares de esos países comunistas en África. Aun cuando los voceros del Congreso de los Estados Unidos se han mostrado refractarios a que su país vaya a una confrontación con Cuba por una posible intervención de los cubanos en Rhodesia, el Sr. Kissinger ha insistido con amenazas bastante belicosas.

108. La verdad es que para las presentes elecciones presidenciales de los Estados Unidos, que se celebrarán en noviembre de este año, el asunto de la famosa distensión ha pasado a ser uno de los temas más importantes del debate político, y los funcionarios de la actual administración hacen toda clase de esfuerzos retóricos para demostrar que los acuerdos recientemente celebrados en Moscú y Helsinki para aliviar las tensiones y mejorar las relaciones entre los dos países, no significan que los Estados Unidos estén dispuestos a capitular ante la Unión Soviética.

109. Puede ser que, después del resonante triunfo que han obtenido en Angola, los combatientes cubanos se sientan como líderes de las tropas que los países no alineados podrían presentar en cualquier parte del tercer mundo donde existan injusticias y se les pida ayuda. Pero es bueno aclarar que en el caso nuestro el proceso de liberación nacional en Panamá sigue un curso diferente al de África. Como lo ha dicho el General Torrijos, "nosotros tenemos nuestra propia aspirina para nuestros males".

110. La gran mayoría de los países de América Latina respeta el principio de la no intervención, según ha quedado establecido en el artículo 15 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos<sup>2</sup>, reformado por el Protocolo de Buenos Aires en 1967<sup>3</sup>, que dice textualmente:

"Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen."

111. Estimamos que el Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, en su discurso ante el Congreso de la República de Venezuela, con motivo del segundo aniversario de su Gobierno, interpretó fielmente el sentimiento de la mayoría de este continente cuando dijo:

"Debo ratificar una vez más nuestra absoluta y terminante oposición a que ningún país de este hemisferio intervenga, no sólo en problemas internos, del área, sino en controversias extracontinentales. Cada país de África, así como de Asia, de América, de Europa o de cualquier otra parte del mundo, tiene derecho a tomar sus decisiones internas de modo claro, autónomo y sin ninguna clase de interferencias."

112. El Gobierno de Panamá ha tomado debida nota de todo lo dicho por los medios de difusión que especulan frente a la idea de que, después de Angola, los cubanos podrían intervenir en los asuntos de Panamá.

113. El domingo pasado, el senador Dick Clark, demócrata del Estado de Iowa y miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, al ser entrevistado en un plan especulativo, sobre las futuras intervenciones soviético-cubanas y el límite hasta dónde los Estados Unidos tolerarían estas intervenciones, respondió:

"Creo que ustedes pueden trazar la línea a un nivel más allá del cual nosotros no podríamos tener éxito, y creo que en el caso de Namibia o Rhodesia que se nos presenta, no podríamos tener éxito."

"Diría, por ejemplo, que si tropas cubanas son transportadas en aviones soviéticos a algún lugar de este hemisferio, entonces, seguramente, según mi criterio, tendríamos que tomar alguna medida para oponernos, suponiendo que se está cometiendo alguna injusticia según nuestro modo de ver la situación."

114. La semana pasada, los Jefes del Estado Mayor de los Estados Unidos participaron en una reunión del Consejo Nacional de Seguridad para examinar "posibles medidas que puedan tomarse respecto a Cuba". *The New York Times* de esos días comenta en un editorial la situación que se plantearía si los Estados Unidos estuviesen dispuestos a imponer un bloqueo de la isla — y hago yo un paréntesis — y con buen tino llega a la conclusión de que, los Estados Unidos no contarían para ello con el apoyo de muchos países de América Latina. Dicho editorial termina diciendo:

"Si Fidel Castro ha empezado de nuevo a exportar su revolución en el hemisferio, como lo han insinuado recientemente voceros de la Administración, esto sería un motivo de grave preocupación para todos los Estados americanos,

que ya ha sido contemplado en el Tratado de Río de Janeiro<sup>4</sup>. Es obvio que existen situaciones propicias para que el régimen cubano explote la inquietud y la pobreza de algunos países del Caribe, si bien una política de asistencia más activa de parte de los Estados Unidos en esta región podría disminuir las perspectivas del Sr. Castro.”

Algunos medios de difusión de los Estados Unidos han dicho que el claro precedente establecido por la intervención soviético-cubana en Angola abría el camino para aventuras similares en el Caribe, desde Puerto Rico hasta Panamá y Venezuela.

115. Declaro que Panamá, en sus relaciones internacionales, siempre se abstendrá de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, y que, en consecuencia, nunca aceptará la intervención ni de los Estados Unidos, ni de Cuba, ni de ningún Estado en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los panameños.

116. En las Naciones Unidas, además de los países integrantes del Grupo Latinoamericano, los países del tercer mundo y algunos otros apoyan la causa panameña, que demanda el reconocimiento por parte de los Estados Unidos de la soberanía efectiva de mi país sobre su territorio, incluyendo la llamada Zona del Canal de Panamá.

117. La verdad de lo que ha sucedido y sucede en Africa es que las Potencias colonialistas, de una manera mezquina, han negado por tanto tiempo los derechos fundamentales de las mayorías que los pueblos oprimidos, en su desesperación o impotencia, se han visto obligados a aceptar cualquier tipo de ayuda, ya sea del cielo o de otros países, con el propósito de lograr su objetivo, que es la libertad, la independencia, la soberanía y el derecho a ser dueños de sus propios destinos.

118. Panamá ha venido negociando por más de 11 años con los Estados Unidos un tratado que ponga fin al enclave colonial denominado Zona del Canal de Panamá, que divide a nuestro territorio en dos, y que constituye una situación colonialista contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Actualmente la cuestión más difícil que tenemos por resolver en estas negociaciones es el período de tiempo durante el cual se permitiría a las tropas norteamericanas continuar ocupando el suelo de mi patria. Panamá estaría dispuesta a aceptar un término de duración razonable que no vaya más allá del año 2000. El Congreso, el Pentágono y la actual administración de los Estados Unidos no han podido, en cuanto a ese punto presentar una sola propuesta aceptable para mi país.

119. La solución del problema del Canal de Panamá es hoy el punto de conflicto más grave y más inflamable que tienen los Estados Unidos en América

Latina. Lo sabio sería encontrarle una pronta solución y no especular aquí sobre lo que podría suceder en mi país si este arreglo no se logra en forma satisfactoria. Ojalá que los Estados Unidos no olviden la lección que han recibido en Angola, que a pesar de todas las fuerzas colonialistas que se le opusieron, ha logrado su completa liberación.

120. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Me resulta difícil hacer uso de la palabra a estas alturas, cuando tantos colegas, miembros y no miembros del Consejo, me precedieron con intervenciones categóricas y elocuentes en apoyo de la legítima lucha de nuestros hermanos de Angola contra la agresión sudafricana. Es aún más difícil por el hecho de que varios de mis hermanos africanos ya expusieron eficazmente la posición de Africa en esta materia. Es importante subrayar que lo que estamos discutiendo aquí es la denuncia de Africa. Es el Africa libre en su totalidad la que desea que el Consejo asuma cabalmente su responsabilidad frente a la amenaza descarada y constante que plantean los racistas sudafricanos contra su libertad y dignidad.

121. La agresión contra Angola debe analizarse en una perspectiva adecuada. No se trata simplemente de un acto aislado del régimen sudafricano de *apartheid*. Las acciones de Sudáfrica en Angola se ajustan al esquema y a los planes sistemáticos de la política de opresión interna y expansionismo externo de ese régimen. Por ello, al presentar esta denuncia al Consejo, los Estados africanos no actúan simplemente por solidaridad con Angola. Tampoco lo hacemos sencillamente porque la Carta de la Organización de la Unidad Africana nos obliga a defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados africanos ni porque la Carta compromete a los Estados miembros a luchar por la erradicación de todas las formas de colonialismo en Africa. Estos tres factores son de por sí importantes y están en juego en la lucha de Angola contra los aventureros de Pretoria, pero no son exclusivos. No es de menor importancia, para comprender la preocupación de Africa ante la abierta violación de la integridad territorial, la independencia y la soberanía de Angola cometida por Sudáfrica, nuestra conciencia colectiva — fortalecida por la experiencia práctica — de que el régimen sudafricano, por sus actos, no sólo está decidido a detener la marea de libertad de nuestro continente, sino a socavar y, eventualmente eliminar, la libertad que ya consiguieron muchos de nuestros países independientes.

122. Por ese motivo no tomamos a la ligera la agresión sudafricana contra Angola. No pedimos que se condene la agresión como un mero ejercicio académico. No estamos aquí para buscar ventajas en el debate. Encaramos la situación con toda seriedad. Consideramos que los actos cometidos por Sudáfrica son amenazantes y peligrosos. Creemos que el Consejo tiene la ineludible responsabilidad de adoptar

medidas concretas para poner fin a las sumamente peligrosas politicas de expansion, hostigamiento provocacion y agresion que parecen pertenecer al amplio arsenal del regimen sudafriicano de *apartheid*.

123. Nunca hasta ahora enfrentó el Consejo un caso de agresion mas claro e inequivoco, y nunca hasta ahora un agresor se ha vanagloriado pública y arrogantemente de sus actos. No creo que nadie en el Consejo puede tener la menor duda de que el régimen sudafriicano ha cometido una agresion contra la República Popular de Angola. La agresion ha sido tan cobarde como injustificada. Fue deliberada, calculada y premeditada. En realidad, el representante del Gobierno de Sudafrica ni siquiera se ha tomado la molestia de dar visos de legalidad a estos actos. Todo, en cambio, de justificar continuamente los incursiones en Angola como si fuera una cuestion de derecho. Sus explicaciones han sido falsas y arrogantes. Un ejemplo clasico de ello se puso de manifiesto ayer en la declaracion ante el Consejo (*19/04/64, sesion*) del representante de Sudafrica, el Sr. Botha. Mas adelante agregare algo acerca de las absurdas y ridículas afirmaciones del Sr. Botha.

124. El representante de Angola, Pascal Luvuvu, hermano y camarada desde hace mucho tiempo, ha explicado con claridad la naturaleza de la lucha de su pueblo y ha expuesto los motivos de la agresion sudafriicana. Me absendré, por lo tanto, de entrar en detalles. Sin embargo, deseo formular algunas observaciones.

125. La lucha del pueblo angoleño contra Sudafrica constituye una extension de la *prolongada y heroica* batalla que libró contra el colonialismo portugués. Los racistas sudafriicanos intentaron, mediante su intervencion en Angola, arrebatrar al valiente pueblo de Angola las victorias que habia alcanzado tras siglos de brutal colonizacion portuguesa y después de 15 años de una incansante lucha armada dirigida en forma dinamica y acertada por el MPLA. En su larga lucha contra la colonizacion portuguesa, el pueblo angoleño realizó *indecibles sacrificios*, tanto humanos como materiales, a fin de recuperar la libertad y la dignidad perdidas. La lucha de Angola ha sido siempre una lucha por la libertad, una lucha por la dignidad humana y una lucha contra la dominación colonial. Los racistas sudafriicanos, de quienes no cabe esperar que coexistan con la libertad, saben esto muy bien. Tambien saben perfectamente que la lucha allí nada tiene que ver con el hecho de estar a favor o en contra del comunismo. Porque Sudafrica se siente amenazada por cada nuevo país africano que recupera la libertad, recurre a medidas desesperadas tratando de impedir el triunfo final de las fuerzas de liberación en Angola.

126. En pocas palabras, la invasion sudafriicana en Angola fue un intento de perpetuar, tal vez bajo disfraz, *apartheid*, y esto, la esclavitud que el pueblo angoleño sufrió durante los siglos de colonización portuguesa. Todo lo que dice Sudafrica o aquellos

que piensan como ese país, o simpatizan con la posición sudafriicana, acerca del espectro del comunismo, es totalmente absurdo. El principal objetivo de Sudafrica al invadir Angola fue arrebatrar al pueblo angoleño, en un último y desesperado intento, las victorias que habia obtenido al cabo de su heroica lucha armada encabezada por el MPLA.

127. Tengo conciencia de que no estamos aquí para discutir la politica exterior de Angola ni su situación politica interna. Eso es algo que incumbe exclusivamente al Gobierno de la República Popular de Angola. Pero he aludido a las calificaciones que se dan a la lucha del pueblo angoleño para aclarar de una vez por todas las tergiversaciones que se formulan adrede. A menudo en el pasado, los representantes africanos, tanto en la Asamblea General como en el Consejo y otros foros internacionales, se han tomado el trabajo de destacar la importancia de comprender acabadamente la naturaleza de la lucha del Africa meridional.

128. Hemos tratado de obtener la simpatía, si no el apoyo de los miembros de la comunidad internacional que, por razones por ellos conocidas, han decidido adoptar politicas perjudiciales para la lucha de liberación. Lamentablemente, algunos no han escuchado estos llamamientos. Este no es el momento ni el lugar de comenzar una acusacion retrospectiva, aunque justificable, contra los países que aplicaron politicas en apoyo del colonialismo portugués en Africa y de otros regimenes minoritarios allí. Si bien no vemos la necesidad de repetir esas criticas ahora, ciertamente tenemos el derecho de exigir que no tergiversen la esencia de la lucha del pueblo africano por la libertad y la dignidad. En realidad, tenemos derecho a mantener una posición firme contra cualquier nuevo intento de deformar la perspectiva y los sacrificios de aquellos países que han luchado con éxito por su liberación. Los sacrificios del pueblo angoleño, así como sus victorias, merecen por lo menos eso. Aquellos que aún se niegan a comprender y apreciar la verdadera naturaleza de la lucha angoleña y sus victorias bajo la dirección del MPLA, y de su estimado dirigente, el Presidente Agostinho Neto, harían bien en tener en cuenta las muy pertinentes observaciones hechas por un estimado y eminente estadista occidental. El Primer Ministro de Suecia, el Sr. Olof Palme, dirigente occidental que ha demostrado gran sensibilidad frente a la lucha legítima de Africa por la libertad y una clara percepción de la naturaleza de la lucha africana, hace poco hizo la siguiente observación en un periódico sueco:

“Veo que el MPLA siempre es prácticamente descrito en la prensa como ‘marxista’, pro soviético o incluso comunista. Esta es una simplificación propagandística...”

“Desde luego, hay una razón para poner estas etiquetas: es más legítimo atacar a los ‘comunistas’ y a los ‘terroristas’ y apoyar a quienes se oponen a ellos...”

El único comentario adicional que quisiera hacer con respecto a las francas observaciones formuladas por el Primer Ministro de Suecia es señalar que, evidentemente, no hay nada nuevo en estos intentos de crear confusión por parte de los detractores de la libertad africana. La historia de la lucha por la descolonización da claro testimonio de las campañas lanzadas por quienes se oponen a la libertad y a los movimientos de liberación. Así pues, las campañas sistemáticas contra el MPLA no son sino parte de la campaña general contra todos los combatientes por la libertad del África.

129. Ya he dicho que la agresión sudafricana contra Angola estaba destinada a sofocar la marea de la libertad. En pocas palabras, resulta claro que los sudafricanos, con la esperanza de lograr este objetivo, tenían la intención de liquidar a aquellas fuerzas que en Angola luchaban por la libertad. La agresión sudafricana tenía por objeto la creación de un régimen títere en Luanda que se sometiera a las ambiciones del *apartheid* y continuara sojuzgando y degradando al pueblo africano. Al mismo tiempo, los sudafricanos estaban intentando liquidar a los combatientes de la SWAPO. No resulta difícil comprender el objetivo de Sudafrica al cometer la agresión contra Angola, pues como ya he dicho, los actos contra Angola son sólo parte integrante de las ambiciones agresivas y sistemáticas del régimen de *apartheid* contra el África libre. Tampoco es difícil comprender por qué el pueblo angoleño resistió con tanta firmeza esas agresiones y llegó a vencerlas bajo la dirección del MPLA, apoyado por los aliados y defensores tradicionales de la liberación africana, ya que la resistencia de Angola a la agresión sudafricana es una continuación de su historia de resistencia contra la dominación colonial. Al mismo tiempo, el apoyo dado al Gobierno de la República Popular de Angola para que resistiese la agresión sudafricana es una continuación del apoyo que el MPI A había recibido tradicionalmente en su lucha contra el colonialismo portugués.

130. Sin embargo, lo que resulta difícil de comprender es la vacilación de aquellos que siguen haciendo caso omiso de la lucha legítima de Angola y se niegan a condenar la agresión sudafricana. ¿Hay acaso algún miembro del Consejo o, en verdad, algún Miembro de las Naciones Unidas que pueda permitirse el lujo de ser tan ingenuo como para aceptar la absurda y ridícula afirmación sudafricana que hizo ayer el Sr. Botha en el sentido de que los únicos intereses del régimen de *apartheid* en Angola eran filantropos? ¿Hay acaso algún miembro del Consejo que no vea la grave amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales la agresión sistemática sudafricana contra los Estados africanos y la utilización del Territorio internacional de Namibia para llevar a cabo esa agresión? ¿Hay acaso algún miembro del Consejo que esté dispuesto a aceptar la sugerencia de que la incursión de las fuerzas armadas regulares de Sudafrica dentro del territorio angoleño, a centenares de kilómetros de las fronteras, estaban

destinadas exclusivamente a proteger la represa de Cunene y que esta agresión se motivó exclusivamente, para citar las palabras del Sr. Botha, "por consideraciones humanitarias"?

131. El representante sudafricano dijo ayer al Consejo que la intervención de su país en Angola había sido limitada. Aparte del hecho de que el derecho internacional y esta Organización jamás han consagrado la teoría o la práctica de la intervención limitada, la afirmación del régimen sudafricano es absurda puesto que no se ajusta a la realidad. ¿Cómo puede venir el portavoz sudafricano al Consejo y presentarnos situaciones tan ridículas? ¿Qué tipo de intervención limitada es aquella que conlleva un despliegue enorme de fuerzas regulares sudafricanas con un equipo modernísimo de todo tipo a centenares de kilómetros dentro de Angola? ¿Cómo pueden atreverse a pedir al Consejo que haga caso omiso de los saqueos, los daños y la destrucción — humanos y materiales — que las fuerzas invasoras han causado a la República Popular de Angola?

132. El Sr. Botha cree que puede hacer chistes sobre la grave situación que enfrenta. Ante la condena abrumadora del saqueo por Sudafrica de los recursos angoleños durante su agresión y ante la exigencia de la devolución del equipo y los materiales que las fuerzas sudafricanas robaron en Angola, el Sr. Botha trata de ser cínico y, quizás, de demostrar que tiene sentido del humor a su manera al afirmar que se les ha acusado de llevarse hoteles. ¿Que arrogancia! ¿Que cruda tergiversación de los hechos! ¿Qué desprecio rudo por la solemnidad de los debates del Consejo! Sr. Botha, Angola y Africa exigen que no se permita que Sudafrica salga con la suya por los saqueos que ha cometido. Angola y Africa exigen que no se le permita actuar impunemente como un proscrito internacional. Angola y Africa exigen que, como Miembro de esta Organización, cumpla las reglas y las disposiciones de las Naciones Unidas tal como han sido consagradas en la Carta. Estas son algunas de nuestras acusaciones y reivindicaciones, y el Consejo no habrá dejado de tomar nota de que en todos los casos el Sr. Botha ha demostrado, sin que quepa duda alguna, la culpabilidad de su país y la forma tan altanera en que lo hizo.

133. El régimen sudafricano, asimismo, ha seguido presentando mentiras al Consejo. De este modo, los sudafricanos, que ahora han admitido que invadieron a Angola mucho antes de su independencia, ayer nuevamente trataron de justificar ese acto por intermedio de su representante, como habiendo sido aprobado por la que entonces era la Potencia administradora de Angola. Tal vez el Sr. Botha cree que los miembros del Consejo ni siquiera se toman el trabajo de leer los documentos pues resulta difícil comprender cómo puede repetir las absurdas afirmaciones del régimen de Vorster, a la luz de la clara denegación hecha por el Gobierno de Portugal en la reciente carta — es

del 23 de marzo - de su representante, en la que se dice claramente

"la afirmación de que el Gobierno de Portugal había pedido a Sudáfrica que permaneciera en la zona de Caluque y continuara asumiendo la responsabilidad por la seguridad de los trabajos en curso en la presa carece totalmente de fundamento." [8/12023.]

134. Se nos dice ahora que las fuerzas sudafricanas se han retirado de Angola. Sin embargo, el aludido retiro de las fuerzas sudafricanas no fue un retiro a territorio sudafricano, sino que — y los sudafricanos lo confirman abiertamente — las tropas se retiraron al Territorio Internacional de Namibia. Así, lo que hicieron los sudafricanos fue pasar de una situación ilegal a otra situación ilegal. Las fuerzas sudafricanas se han desplegado ahora en Namibia para consolidar la ocupación ilegal por el régimen de *apartheid* en claro desafío a la comunidad internacional. Es evidente que aparte de las graves consecuencias que para la lucha de Namibia significará el retiro de las fuerzas armadas sudafricanas hacia Namibia, debemos expresar en los términos más firmes nuestra grave preocupación por estos acontecimientos, pues la experiencia nos enseña que Sudáfrica ya ha utilizado a Namibia como trampolín para sus agresiones contra Estados africanos independientes. La utilización de aquel Territorio internacional para agredir a Angola no es el único ejemplo, sino tan sólo el más reciente. La República Popular de Angola tiene sobrados motivos para sentirse amenazada por la presencia de tropas sudafricanas en Namibia. Además, como respecto a esta cuestión la declaración del 20 de marzo de la Oficina Política del MPLA, resume el problema en la siguiente forma:

"Sudáfrica, con quien Angola no tiene fronteras comunes, ocupa ilegalmente a Namibia en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana e impone a su pueblo un régimen racista minoritario en contradicción con los intereses y las aspiraciones legítimas de África."

135. En su declaración de ayer, el representante de Sudáfrica trató también de convencer al Consejo de que su país es un país pacífico, que no desea sino la paz y la seguridad en el África meridional, que jamás ha cometido agresión alguna, que no tiene intenciones agresivas contra sus vecinos y que en lo que a Angola se refiere, lo único que le interesa, además de la pretendida protección de la presa, es asegurar que el pueblo angoleño tenga el gobierno que él mismo elija. Los miembros del Consejo saben que tales afirmaciones carecen de todo sentido. Los actos sudafricanos han sido reiteradamente condenados en los últimos años por el Consejo y por la Organización. Tales condenas no se limitaron tan sólo al odioso sistema de *apartheid*, sino que se refirieron también a la serie de actos cometidos por

Sudáfrica contra la libertad y la independencia de África.

136. Huelga recordar al Consejo que fue Sudáfrica quien envió sus fuerzas a Zimbabwe para apuntalar a las fuerzas del régimen minoritario y desafiar no sólo la voluntad del Gobierno de Su Majestad, sino también, en verdad, la voluntad de toda la comunidad internacional. ¿Es necesario recordar al Consejo que Sudáfrica cometió una agresión contra la República de Zambia? ¿Necesito recordar al Consejo su resolución 326 (1973), por la cual condeno los actos de provocación e instigación contra la República de Zambia por parte de la alianza del régimen de Smith con el régimen racista de Sudáfrica? ¿Necesito recordar al Consejo su propia resolución 1585 (1976) del 30 de enero, por la cual expresó su grave preocupación ante el fortalecimiento del ejército sudafricano de agresión en el África meridional? ¿Y qué decir de la persistente y sistemática violación sudafricana de las resoluciones del Consejo y de la Asamblea General? Sin embargo, el Sr. Botha tiene todavía la audacia de venir al Consejo y presentar una imagen de su país como si fuera un país amante de la paz. Los actos dicen más que las palabras.

137. África se encuentra muy preocupado por las ambiciones agresivas del régimen de Pretoria. Nuestra preocupación no se ve menguada por la monstruosa legislación, que el Sr. Botha trató de describir ayer pintándola de color rosa en el Consejo, por la cual se autoriza a las fuerzas de defensa sudafricanas a operar con impunidad en África en defensa de los presuntos intereses y la seguridad sudafricanos. Evidentemente también la legislación original tendiente a definir las fronteras sudafricanas con propósitos militares como "el África al sur del Ecuador" - definición que incluye a varios Estados africanos independientes, entre los cuales figura el mío - ilustra las ambiciones agresivas de las autoridades de Pretoria.

138. En cuanto a la preocupación del Sr. Botha por los derechos de los angoleños, uno no puede menos que decir que semejante cinismo debe ser tratado con el desprecio que merece. Se dice que "la caridad bien entendida empieza por casa". ¿Cómo puede presentarse hoy en el Consejo el representante de Sudáfrica y decir que se sienten preocupados por el derecho del pueblo de Angola a escoger gobierno cuando todo el mundo sabe que la esencia del problema del *apartheid* es la continua negativa del régimen minoritario de Sudáfrica de conceder los derechos fundamentales a 20 millones de sudafricanos, inclusive el derecho a elegir su propio gobierno. El Sr. Botha parece haber olvidado que la razón fundamental en que se basó la decisión de la Asamblea General por la cual en 1974 rechazó las credenciales de Sudáfrica, fue la de que ese régimen no representaba al pueblo de Sudáfrica. Y, sin embargo el representante del régimen del *apartheid* quiere que creamos que Sudáfrica se ha convertido ahora y

que reconoce los derechos del pueblo a elegir su propio gobierno. Si el régimen sudafricano está realmente interesado en que haya paz y seguridad en el África meridional, no tendría mejor forma de demostrar esa intención que llevando a la práctica lo que el Sr. Botha trató desesperadamente de exponer ante el Consejo; que el Gobierno sudafricano cree las condiciones necesarias para que el pueblo africano en Sudáfrica tenga los mismos derechos — no más derechos, sino los mismos derechos — y los mismos privilegios de que disfruta la minoría blanca, permitiendo así a la mayoría del pueblo africano de Sudáfrica tener el gobierno de su elección.

139. Otra observación con respecto a la declaración del Sr. Botha. Trató de poner en tela de juicio, de acuerdo con la Carta, la validez de las deliberaciones del Consejo de Seguridad con respecto a la agresión de su país contra Angola. Evidentemente, no resulta difícil comprender este tipo de mentalidad, pues — como sabemos — el régimen del Sr. Botha y la Carta constituyen una asociación muy extraña. Sería pretender demasiado esperar que el representante de Sudáfrica se molestara siquiera en examinar las disposiciones de la Carta. Si lo hiciera, como obviamente no es ciego, vería que el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta dispone claramente lo siguiente:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.”

Por lo tanto, el Sr. Botha al preguntarse por qué se está reuniendo el Consejo de Seguridad no hace sino destacar el grado de desprecio en que ellos sienten por esta Organización. Eso también demuestra que las autoridades de Pretoria tienen sus propios valores morales, sus propias leyes y sus propias normas, totalmente ajenas a los que mantiene el resto de la comunidad internacional.

140. Una observación final con respecto a la declaración de ayer del Sr. Botha. Como lo hizo en enero, trató muy elocuentemente, muy desesperadamente, de convencernos de que él es un africano, de que representa a un Estado africano, etc. Quizás la única novedad de ayer fueron sus excesivas referencias a la Organización de la Unidad Africana.

141. Queremos dejar bien aclarado que nunca hemos cuestionado ni cuestionamos que los blancos de Sudáfrica son africanos. Lo que hemos cuestionado, cuestionamos y seguiremos cuestionando es que ellos sean seres superiores. Mientras el régimen minoritario blanco de Sudáfrica no entre en razón y comprenda que ellos no pueden ser a la vez africanos y seres superiores, estará haciéndole perder tiempo al Consejo y a la Organización, repitiendo afirmaciones insensatas que nadie realmente quiere oír. En segundo lugar,

nunca hemos dicho que Sudáfrica no es un Estado africano, dado que el propósito de nuestra lucha es asegurar que ese Estado africano escoja legítimamente sus líderes y su Gobierno.

142. Nos encontramos frente a un problema muy serio. La posición africana ha sido expuesta por muchos de mis colegas. En el curso de los últimos días hemos estado llevando a cabo intensas consultas con diversos colegas, con la esperanza de lograr un proyecto de resolución que pudiera obtener, al menos, un apoyo importante — si no unánime — del Consejo. En este proceso hemos tratado de tener en cuenta ciertos aspectos, ciertas propuestas que se nos formularon. Creemos que al proyecto de resolución que voy a presentar en nombre de Benin, Guyana, República Árabe de Libia, Panamá, Rumania y mi propia delegación, sucintamente resuelve el problema ante el Consejo.

[El orador da lectura al proyecto de resolución que figura en el documento S/12030.]

143. Al recomendar este proyecto de resolución al Consejo, quisiera poner de relieve que es claro y sin ambigüedades y que se refiere específicamente al problema de la agresión sudafricana en contra de Angola.

144. El Consejo quizás no haya podido tomar las medidas necesarias para impedir la agresión sudafricana en contra de Angola: puede haber vacilado en adoptar medidas rápidas para apoyar al Gobierno de la República Popular de Angola frente a la agresión sudafricana, pero que no se diga que la agresión sudafricana fue tolerada en modo alguno por el Consejo porque con toda solemnidad digo que si el Consejo llegara a la fase en que un agresor puede salir impune de su agresión no solamente los propósitos de la Organización se habrían visto socavados sino que los miembros de la comunidad internacional — especialmente los pueblos del mundo — tendrían un justificativo cabal para cuestionar la autoridad moral, la fortaleza y la capacidad de la Organización para hacer frente a las amenazas contra la paz y la seguridad internacionales.

145. Al recomendar este proyecto de resolución, los miembros africanos y los no alineados, conjuntamente con nuestro colega de Rumania, piden solamente que se haga justicia a las víctimas de la agresión y que el Consejo envíe un mensaje al mundo diciendo que la agresión no paga, fortalezca las fuerzas de la libertad y de la razón en África y demuestre por su acción su clara determinación en favor de la justicia, de la libertad, de la razón y de la Carta de las Naciones Unidas. No hacerlo, sostengo, significaría una injusticia no solamente para Angola y África, sino también una injusticia y un daño para la Organización.

146. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No me propongo en esta fase del debate

extranjeras al territorio angoleño. Hemos insistido desde el comienzo en que hubiera sido mejor que no intervinieran tropas extranjeras en Angola... Permítaseme subrayar nuevamente que esperamos que ahora que la República Popular de Angola ha sido reconocida en África, en Europa y en otras partes, todas las tropas extranjeras serán retiradas rápidamente."

154. El Gobierno cubano declaró que el envío de sus tropas fue el resultado de la intervención armada de los sudafricanos. Sabemos que ahora los sudafricanos han abandonado Angola. ¿Qué pasa con los otros? Creemos que la continua presencia de tropas foráneas en cualquier parte del África meridional sólo puede volver más difícil el logro de una solución africana a un problema africano y sólo puede volver más rígidos los regímenes minoritarios blancos de Rhodesia y Namibia en cuanto a su resistencia a la opinión internacional. No quiero que haya un malentendido. La responsabilidad por lo que está sucediendo debe recaer en aquellos que, en el África meridional, han negado siempre a los africanos sus derechos humanos básicos; pero sigue siendo nuestra opinión que las cuestiones africanas se resolverán mejor si son resueltas por los africanos y en un marco africano. Mi Gobierno ha aprendido esta lección en el pasado. Sin duda, otros tendrán que aprenderla en el futuro. En lo que concierne al Reino Unido, el imperialismo occidental ha muerto, y esto es bueno. Sería una trágica ironía que surgiera ahora otro imperialismo en su lugar.

155. Sr. SCRANTON (Estados Unidos de América) *interpretación del inglés*: La delegación de los Estados Unidos ha escuchado con mucho interés las declaraciones formuladas en el Consejo sobre el tema del orden del día que estamos examinando. Nuestra delegación celebra el retiro de las tropas sudafricanas de Angola. El intercambio de opiniones con respecto a este anuncio es alentador, tanto porque sugiere que la situación en la frontera puede resolverse por medios pacíficos como porque señala el retiro de una fuerza militar extranjera de una zona donde no debe encontrarse.

156. El retiro de Sudafrica de Angola sólo puede servir para destacar ante la comunidad internacional el trágico hecho de que aún quedan otras intervenciones extranjeras, aún más importantes, en el África meridional. Comprendo plenamente el llamamiento que hizo usted, Sr. Presidente, y que ha sido apoyado por el representante de Tanzania y por otros, en el sentido de que el Consejo tenga en cuenta el tema del orden del día y concentre su atención sobre él. Naturalmente, no interpretamos ese llamamiento en el sentido de que este debate debiera proseguir como si el fin de un caso de comportamiento internacional injusto en el África meridional debiera cegarnos ante los otros. Varios oradores se han referido ya, y con razón, a otro caso de comportamiento injusto: la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por

el África. Los Estados Unidos, por su parte, sigue apoyando firmemente la resolución del Consejo sobre esta cuestión [385 (1976)] que fue aprobada unánimemente el 30 de enero. Los Estados Unidos sostienen firmemente su política de apoyo al gobierno de la mayoría en el África meridional.

157. Pero existe otro caso de conducta internacional inaceptable que debe cesar. Me refiero, por supuesto, a la presencia en el continente africano de una numerosa fuerza expedicionaria cubana que hoy supera los 13.000 hombres y que constituye una aventura que nunca podría haber comenzado ni continuar ahora sin el apoyo de la Unión Soviética, miembro permanente del Consejo. Se trata de una aventura basada en el supuesto de que Cuba puede convertirse en árbitro de los asuntos internos africanos, utilizando las armas más modernas y una fuerza expedicionaria entrenada con ese fin. Constituye esto un precedente especialmente peligroso, no sólo para África sino, por cierto, para el mundo entero.

158. El intento del representante cubano de tergiversar la trágica historia de la intervención extranjera en la guerra civil de Angola constituye una interpretación falsa e interesada de los hechos, que los miembros y observadores del Consejo ya conocen muy bien. La intervención armada de Cuba en Angola comenzó mucho antes de la fecha citada por el representante cubano, es decir, el 5 de noviembre de 1975. Independientemente del juicio que merezca la intervención cubana, no se puede ignorar la declaración formulada en público por el Viceprimer Ministro de Cuba, Carlos Rafael Rodríguez, en el sentido de que ese país envió 250 asesores militares a Angola "a fines de la primavera de 1975". Ello coincidió con la llegada de ingentes cantidades de armas, suministradas por la Unión Soviética. Además, las pruebas de que se dispone indican que, antes de mediados de agosto de 1975, Cuba decidió enviar un número suficiente de tropas de combate a Angola para imponer el movimiento que apoyaban como único Gobierno de Angola. Afirmo esto con toda seguridad, pues sabemos que durante septiembre de 1975 cinco buques cubanos transportaron alrededor de 1.500 tropas de combate de Cuba a Angola y que a fines de octubre por lo menos 2.000 efectivos cubanos se habían desplegado dentro de Angola. Esta intervención en una lucha africana interna ocurría al mismo tiempo que la Comisión de Conciliación sobre Angola de la Organización de la Unidad Africana pedía a todos los Estados que se abstuvieran de intervenir en Angola. Llamamiento que mi Gobierno apoyó.

159. Desde el comienzo de la lucha en Angola el Gobierno de los Estados Unidos persiguió tres objetivos principales: la cesación del derramamiento de sangre, la posibilidad de que todas las facciones rivales estuvieran representadas, por sus propios esfuerzos, en el Gobierno de una Angola independiente, y la cesación de toda participación militar extranjera. Así como el fin de la inicia intervención

sudáfricana es muy bien acogido, la continuación de la intervención cubana y soviética es errónea: lo es porque priva al pueblo angolano de la posibilidad de ejercer libremente su libre determinación, sin las presiones de la intervención militar extranjera y lo es también por su magnitud. La ayuda soviética a Angola en 1975 y comienzos de 1976 excedió por mucho el total de asistencia militar proporcionada por todas las fuerzas al África subsahariana en 1974. Es errónea porque ya no puede vincularse con ninguno de los supuestos propósitos que pretendía servir y errónea por sus consecuencias para el futuro de África y del resto del mundo.

160. ¿Cuáles son las consecuencias de la presencia de tales fuerzas de combate en África, suministradas y equipadas por una gran Potencia?

161. En primer lugar, en toda la historia del África moderna, el elemento central ha sido el paso del colonialismo a la independencia de las naciones africanas. Región tras región, país tras país, el fin de la dominación extranjera en África dio por resultado la retirada de las tropas extranjeras. Con orgullo — con justo orgullo — surgieron en su lugar gobiernos independientes. Ha sido esta una poderosa tendencia en la historia africana moderna, una tendencia que todos los amigos de África acogen con satisfacción y apoyo. Por lo tanto, la cuantiosa presencia militar cubana en Angola ha sido — y sigue siendo — contraria a esta historia, a las grandes tradiciones del África moderna y al convencimiento firmemente expresado de los dirigentes africanos.

162. En segundo lugar, debe ponerse fin al abandono radical de las tradiciones del África moderna que representa este movimiento cubano en masa en Angola. La constante presencia de fuerzas de combate cubanas en África amenaza con establecer una modalidad de acción y de competencia por el patrocinio extranjero que puede socavar fundamentalmente lo que se ha logrado en ese continente en los últimos 20 años. La participación de tropas cubanas en Angola, de no ponersele fin, sólo servirá para dar marcha atrás al reloj de la historia.

163. Digo esto porque los Estados Unidos apoyan la independencia africana. Respaldamos los principios de la no intervención, la integridad territorial y la abstención de emplear la fuerza en África. El Presidente Ford ha expresado claramente que se necesitan cambios rápidos en el África meridional y que debe aprovecharse la oportunidad para lograr soluciones negociadas. Los Estados Unidos apoyan el gobierno de la mayoría en el África meridional. Nuestra dedicación a esos objetivos y nuestra amistad con África nos obligan a señalar esta constante anomalía de la presencia cubana.

164. Creemos que las naciones africanas se percatan del peligro que plantea a su independencia y soberanía la presencia de quienes pretenden ser sus abnegados

amigos. Creemos que reconocen que las actividades cubanas y soviéticas están destinadas a servir los objetivos globales de Cuba y de la Unión Soviética que nada tienen que ver con la paz y el progreso de África. Creemos que las naciones africanas y todos los miembros del Consejo saben lo que se necesita: la retirada inmediata y total de todas las fuerzas militares extranjeras de Angola.

165. Los Estados Unidos apoyan firmemente los motivos favorables a la independencia africana que contiene el proyecto de resolución que considera el Consejo [S/17208], pero nos abstendremos en la votación del proyecto de resolución porque no se aplican a las demás intervenciones extranjeras que aún existen. El proyecto de resolución trata de reflejar una conclusión del Consejo sobre la situación de Angola y pide una acción consecuentemente por parte de Sudáfrica. Pero no dice absolutamente nada acerca de la falta de responsabilidad de aquellos que emplearon allí armas mucho más destructivas. Por lo demás, la parte dispositiva del proyecto de resolución deja inexplicablemente de establecer lo que debería constituir una exigencia clave: que todos los Estados se abstengan de intervenir en los asuntos de Angola.

166. De este modo, si bien el proyecto de resolución refleja los esfuerzos del Consejo por tratar el problema de la participación extranjera en Angola, a nuestro juicio no alcanza su objetivo. Menciona la violación injustificada de la integridad territorial de Angola por Sudáfrica, pero guarda absoluto silencio sobre la continua presencia de una fuerza expedicionaria cubana en Angola. Tan abierto menosprecio por la realidad, tal duplicidad de normas, tan gran hipocresía, no permitirán a nuestro juicio, que el Consejo compla con sus responsabilidades. Por consiguiente, los Estados Unidos se abstendrán en la votación de este proyecto de resolución a pesar de los profundos sentimientos que abrigamos en favor de la independencia de los Estados africanos.

167. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) *interpretación del francés*: Ante todo, mi delegación desea saludar la presencia entre nosotros del Embajador Luvuvalu, enviado especial del Gobierno de Angola, a quien hemos tenido el privilegio de escuchar en dos oportunidades. Mi delegación desea confirmar aquí al Sr. Luvuvalu que Francia se sentirá muy complacida en mantener las mejores relaciones con la República Popular de Angola, nuevo e importante Estado del continente africano, vinculado a través de su historia por diversos motivos a Europa y que acaba de surgir de una gran prueba nacional. Hemos tomado nota con interés de la declaración del Embajador Luvuvalu, en la que comunica al Consejo que su país está dispuesto a respetar la Carta de las Naciones Unidas, a entablar relaciones de amistad y cooperación con todos los Estados y a observar los principios fundamentales de la no intervención.

168. El Grupo africano, por intermedio de su Presidente, el representante de Kenya, presentó ante el

Consejo una denuncia contra Sudáfrica. Mi delegación estima que la misma es legítima y repudia la conducta del Gobierno de Pretoria hacia Angola. Francia, que tiene profundo apego a los principios de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, no puede encontrar excusa alguna para aquellos que, con el pretexto de una guerra civil y del debilitamiento de la soberanía resultante de la misma, han violado el territorio de un país. Es indudable que Sudáfrica intervino en una región donde no tenía nada que hacer y donde nadie, aparentemente, le había pedido que interviniera. Al prolongar su ocupación más allá del momento en que el Gobierno de la República Popular de Angola comenzó a controlar la mayor parte del país, Sudáfrica agravó su situación en forma lamentable.

169. Profundamente preocupada, e incluso alarmada por la prolongación de este estado de cosas, Francia y sus ocho asociados de la Comunidad Europea, como ya lo han señalado los colegas de Italia y el Reino Unido, el 16 de marzo efectuaron una gestión urgente pidiendo a las autoridades sudafricanas que retrasen inmediata e incondicionalmente sus tropas. Esta gestión no quedó sin efecto. Sin embargo, tuvimos que esperar hasta el 27 de marzo para obtener una promesa de retiro. Si puedo creer en un reciente comunicado de prensa, el Sr. Lucio Lara, Secretario de la Oficina Política del MPLA, anunció ayer o anteayer en Luanda que las tropas sudafricanas habían abandonado las últimas posiciones que ocupaban en la provincia de Cunene. Evidentemente debemos tomar nota de ello.

170. Aunque la intervención de Sudáfrica en Angola ya es una cosa del pasado, el Consejo aceptó incluso en su orden del día la denuncia africana. Esto fue motivado por varias razones, especialmente, la tendencia que parece tener Sudáfrica a considerarse una especie de gendarme de la región. Hace tres años condenamos aquí mismo el envío de fuerzas sudafricanas a Rhodesia. Todos los años juzgamos severamente el mantenimiento de Namibia bajo la dominación de Sudáfrica, cuando ese Territorio no le pertenece y debía haber estado desde hace mucho tiempo en condiciones de lograr la independencia. Es indudable — y se trata de una de las mayores preocupaciones de las Naciones Unidas — que la conducta política de Sudáfrica no corresponde a las exigencias históricas de la descolonización, tal como la entiende y la practica Francia, ni a la indispensable moderación que debe mantener un país que quiere vivir como buen vecino con los demás Estados de la región.

171. Durante el largo e interesante debate que comenzó el viernes pasado alrededor de esta mesa, varios oradores fueron más allá del tema de la invasión sudafricana para mencionar la guerra civil de Angola. Hemos escuchado algunas palabras altisonantes — en tanto que algunos nos describían lo que había ocurrido en el interior de Angola, ya sea cerca

del Cunene o en otras regiones — y nos lo describían en términos mucho más detallados que los del representante de Luanda.

172. A este respecto, quisiera decir brevemente lo siguiente. En primer lugar, e insistió en esto, corresponde naturalmente en lo sucesivo a las autoridades de la República Popular de Angola definir soberanamente la política de su país. Es cierto que la comunidad internacional se ha preocupado profundamente por ver que un asunto que corresponde resolver a los angoleños y a los africanos, así como a la Potencia administradora, evite el riesgo de convertirse en un foco de conflicto mucho más amplio. En una declaración del 23 de febrero, los once países de la Comunidad Europea expresaron su preocupación ante todas las intervenciones militares foráneas en Angola, así como ante todos los intentos encaminados a establecer una zona de influencia en cualquier parte del África. Francia, que se adhirió firmemente de manera en los últimos momentos de las ex colonias portuguesas, en general, y de Angola en particular, considera que la responsabilidad de resolver los conflictos africanos corresponde primero y ante todo a los propios africanos.

173. Deseo felicitar aquí los excelentes esfuerzos realizados por la Organización de la Unidad Africana ante las dificultades creadas en Angola durante un proceso que la Potencia administradora ya no puede dominar. Hablando en nombre de mi país, que ha conocido muchas invasiones y luchas de contra-invasiones, intento encaminados a influir sobre el comportamiento, deseo señalar la simpatía de mi delegación por todas las políticas que permitan a todos los países y continentes sentirse seguros de su futuro. Evidentemente les corresponde definir su destino libre de toda intervención en el ejercicio de su soberanía. Repito que África pertenece a los africanos, es asunto de los africanos.

174. Ha habido una guerra civil en Angola y este es un hecho. Pero ello no es excusa para nadie ni para las autoridades de Pretoria ni para otras. El porvenir pertenece al Gobierno de la República Popular de Angola, que ha dicho aquí, por conducto de su representante, que respetara todos los principios del derecho internacional, es decir, la soberanía y la integridad territorial, la igualdad, la no injerencia en los asuntos internos de otros países y la reciprocidad de beneficios.

175. El PRESIDENTE (*interprovisional del Tribunal*). Dado que la lista de oradores está agotada, tomare ahora la palabra en mi calidad de representante de BENIN.

176. Desde que se anunció la noticia de la llegada de las tropas sudafricanas a las costas de Angola, el pueblo beninés se lanzó en defensa de Angola y de África. Luego, el 18 de febrero, al convocarse el Comité Central del Partido Revolucionario de la

República Popular de Benin, los militantes benineses se organizaron voluntariamente en masa para ir a combatir en Angola al lado de los valientes patriotas del frente angoleño de lucha popular. Es decir que, si no hubiera sido por la situación política favorable al digno hijo de Angola y de África que es el Presidente Neto, si no hubiera sido por su insistencia en que las tropas beninesas esperaran en alerta para intervenir en caso de necesidad, las tropas beninesas hubieran estado en pie de guerra en Angola. De haber sido ese el caso, mi delegación tendría la curiosidad de saber si su país hubiera sido considerado como invasor o no.

177. Dicho esto, estoy seguro de que los miembros del Consejo comprenderán que, en mi calidad de representante del Gobierno Militar Revolucionario de la República de Benin, puedo intervenir aquí y dar a conocer el punto de vista de mi delegación sobre la cuestión que nos ocupa.

178. A juicio de mi delegación, la cuestión que considera el Consejo presenta facetas bien definidas y, en consecuencia, está clara. Podemos resumirla en la forma siguiente: ¿puede un régimen abyecto, racista y retrógrado, situado en la parte austral de África y, además, asistido por nuestra comunidad en razón de su ocupación ilegal del Territorio Internacional de Namibia, servirse de ese territorio como base para perpetrar una agresión contra un Estado que solamente tiene cinco meses de existencia y amenazar con este acto incesante la independencia e integridad territorial de dicho Estado? Si la respuesta es negativa, hemos de preguntarnos qué castigo merece este régimen cuando su caso se presenta ante el Consejo.

179. La delegación de Benin se encuentra estupefacta ante la campaña de intoxicación orquestada, aquí y en otros lugares, con el fin inconfesado de torpedear esta reunión. Es cierto que esa campaña ha sido desatada y mantenida por el régimen de Vorster, que no ha cesado de multiplicar sus comunicados de prensa y declaraciones anunciando el retiro de las tropas sudafricanas de Angola, el 27 de marzo. El resultado de todo ello es que algunas delegaciones bien intencionadas han comenzado a hostigar a las delegaciones africanas preguntando si debía celebrarse una reunión del Consejo una vez que Sudafrica decidió retirar sus tropas de Angola.

180. Hacer tal pregunta equivale a decir que los africanos, al ejecutar las instrucciones recibidas del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, actuaron precipitadamente o, al menos, que su solicitud carecía ahora de objeto. A la luz de todo ello, mi delegación no puede menos que felicitarse por la presencia en nuestros debates del camarada Luvuvu, miembro del Comité Central del MPLA y Embajador itinerante. Al concurrir a presentar personalmente el caso de su país ha aportado la prueba evidente de que la solicitud del Grupo Africano se hallaba justificada y que la reunión del Consejo era, sin duda alguna, necesaria.

181. Al exponer el caso sudafricano ante el Consejo, el Grupo Africano ha dado pruebas irrefutables de que sabe asumir sus responsabilidades. Sabía que, pese a las perspectivas claras y precisas, y el aspecto específico de la cuestión ante el Consejo, algunas delegaciones no dejarían de aprovechar la ocasión para ventilar sus odios y recomenzar la guerra fría. Sin embargo, se decidió a continuar porque estaba convencido de que el hecho de que Sudafrica había anunciado su retirada, incluso de que se había retirado efectivamente, no quitaba nada al carácter mismo de la agresión perpetrada. ¿Cuál sería la suerte de los pequeños países, de los débiles, si el caso de Sudafrica se convirtiera en un precedente? ¿No sería ello una puerta abierta para abusos de toda naturaleza en la medida en que bastaría agredir a un país, saquearlo, y retirarse cuando se anuncia que se va a reunir el Consejo de Seguridad, y de este modo borrar el acto de agresión y darle visos de legalidad?

182. Es triste comprobar que, ante un hecho que habla por sí mismo — Sudafrica ha reconocido que sus tropas entraron en Angola y ocuparon una parte de ese Estado — la hipocresía internacional tiende a poner en un mismo pie de igualdad al régimen abyecto del *apartheid* y a la presencia en Angola de tropas invitadas regularmente por el Gobierno legítimo de ese país, instalado en Luanda para rescatar al país. De todas formas, es grande la tentación de preguntar a ciertos sostenedores de esta tesis si la presencia de tropas americanas en una u otra parte de Europa durante la Segunda Guerra Mundial debe ser considerada como una agresión, cuando se sabe que, ante el peligro del hitlerismo, algunos Gobiernos norteamericanos de entonces juzgaron necesario recurrir a ellas. Es suficiente para pedirles que den pruebas de ponderación cuando se trata de emitir un juicio objetivo y no llevar más agua al molino de Sudafrica. Aun cuando, aprovechando un debate del Consejo sobre el Territorio Internacional de Namibia, Botha tuvo la desfachatez de tratar de justificar la presencia en Angola de tropas sudafricanas por el deseo de ese régimen abyecto de proteger a Africa del peligro del comunismo y no sé cuántas cosas más, no sé que haya en el Consejo una sola delegación que esté dispuesta a apoyar la tesis sudafricana.

183. Es igualmente triste comprobar que, para injustificar lo injustificable, la pandilla racista de Vorster no se toma la molestia de recordar los hechos. Si así no fuera, cómo puede explicarse que, después de la presentación tan grotesca a que asistió el Consejo en enero, el representante de los racistas de Pretoria se haya atrevido a comunicar al Secretario General la declaración de Vorster, en la que se puede leer lo que sigue:

“Inmediatamente después, el Gobierno de Sudafrica informó al Gobierno de Portugal, de las medidas adoptadas y le instó a que tomara a su cargo esa tarea. El Gobierno de Portugal no pudo hacerlo en el momento y pidió a Sudafrica que

Republica Popular de Benin, los militantes benineses se organizaron voluntariamente en masa para ir a combatir en Angola al lado de los valientes patriotas del frente angoleño de lucha popular. Es decir que, si no hubiera sido por la situación política favorable al digno hijo de Angola y de Africa que es el Presidente Neto, si no hubiera sido por su insistencia en que las tropas beninesas esperaran en alerta para intervenir en caso de necesidad, las tropas beninesas hubieran estado en pie de guerra en Angola. De haber sido ese el caso, mi delegación tendría la curiosidad de saber si su país hubiera sido considerado como invasor o no.

177. Dicho esto, estoy seguro de que los miembros del Consejo comprenderán que, en mi calidad de representante del Gobierno Militar Revolucionario de la Republica de Benin, puedo intervenir aquí y dar a conocer el punto de vista de mi delegación sobre la cuestión que nos ocupa.

178. A juicio de mi delegación, la cuestión que considera el Consejo presenta facetas bien definidas y, en consecuencia, está clara. Podemos resumirla en la forma siguiente: ¿puede un régimen abyecto, racista y retrógrado, situado en la parte austral de Africa y, además, aislado por nuestra comunidad en razón de su ocupación ilegal del Territorio internacional de Namibia, servirse de ese territorio como base para perpetrar una agresión contra un Estado que solamente tiene cinco meses de existencia y amenazar con este acto insensato la independencia e integridad territorial de dicho Estado? Si la respuesta es negativa, hemos de preguntarnos qué castigo merece este régimen cuando su caso se presenta ante el Consejo.

179. La delegación de Benin se encuentra estupefacta ante la campaña de intoxicación orquestada, aquí y en otros lugares, con el fin inconfesado de torpedear esta reunión. Es cierto que esa campaña ha sido desatada y mantenida por el régimen de Vorster, que no ha cesado de multiplicar sus comunicados de prensa y declaraciones anunciando el retiro de las tropas sudafricanas de Angola, el 27 de marzo. El resultado de todo ello es que algunas delegaciones bien intencionadas han comenzado a hostigar a las delegaciones africanas preguntando si debía celebrarse una reunión del Consejo una vez que Sudáfrica decidió retirar sus tropas de Angola.

180. Hacer tal pregunta equivale a decir que los africanos, al ejecutar las instrucciones recibidas del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana, actuaron precipitadamente o, al menos, que su solicitud carecía ahora de objeto. A la luz de todo ello, mi delegación no puede menos que felicitar por la presencia en nuestros debates del camarada Luvualu, miembro del Comité Central del MPLA y Embajador itinerante. Al concurrir a presentar personalmente el caso de su país ha aportado la prueba evidente de que la solicitud del Grupo Africano se hallaba justificada y que la reunión del Consejo era, sin duda alguna, necesaria.

181. Al exponer el caso sudafricano ante el Consejo, el Grupo Africano ha dado pruebas irrefutables de que sabe asumir sus responsabilidades. Sabía que, pese a las perspectivas claras y precisas, y el aspecto específico de la cuestión ante el Consejo, algunas delegaciones no dejarían de aprovechar la ocasión para ventilar sus odios y recomenzar la guerra fría. Sin embargo, se decidió a continuar porque estaba convencido de que el hecho de que Sudáfrica había anunciado su retirada, incluso de que se había retirado efectivamente, no quitaba nada al carácter mismo de la agresión perpetrada. ¿Cuál sería la suerte de los pequeños países, de los débiles, si el caso de Sudáfrica se convirtiera en un precedente? ¿No sería ello una puerta abierta para abusos de toda naturaleza en la medida en que bastaría agredir a un país, saquearlo, y retirarse cuando se anuncie que se va a reunir el Consejo de Seguridad, y de este modo borrar el acto de agresión y darle visos de legalidad?

182. Es triste comprobar que, ante un hecho que habla por sí mismo — Sudáfrica ha reconocido que sus tropas entraron en Angola y ocuparon una parte de ese Estado — la hipocresía internacional tiende a poner en un mismo pie de igualdad al régimen abyecto de la *apartheid* y a la presencia en Angola de tropas invitadas regularmente por el Gobierno legítimo de ese país, instalado en Luanda para rescatar al país. De todas formas, es grande la tentación de preguntar a ciertos sostenedores de esta tesis si la presencia de tropas americanas en una u otra parte de Europa durante la Segunda Guerra Mundial puede ser considerada como una agresión, cuando se sabe que, ante el peligro del hitlerismo, algunos Gobiernos nacionalistas de entonces juzgaron necesario recurrir a ellas. Es suficiente para pedirles que den pruebas de ponderación cuando se trata de emitir un juicio objetivo y no llevar más agua al molino de Sudáfrica. Aun cuando, aprovechando un debate del Consejo sobre el Territorio internacional de Namibia, Botha tuvo la desfachatez de tratar de justificar la presencia en Angola de tropas sudafricanas por el deseo de ese régimen abyecto de proteger a Africa del peligro del comunismo y no sé cuántas cosas más, no sé que haya en el Consejo una sola delegación que esté dispuesta a apoyar la tesis sudafricana.

183. Es igualmente triste comprobar que, para injustificar lo injustificable, la pandilla racista de Vorster no se toma la molestia de recordar los hechos. Si así no fuera, cómo puede explicarse que, después de la presentación tan grotesca a que asistió el Consejo en enero, el representante de los racistas de Pretoria se haya atrevido a comunicar al Secretario General la declaración de Vorster, en la que se puede leer lo que sigue:

“Inmediatamente después, el Gobierno de Sudáfrica informó al Gobierno de Portugal, de las medidas adoptadas y le instó a que tomara a su cargo esa tarea. El Gobierno de Portugal no pudo hacerlo en el momento y pidió a Sudáfrica que

continuara sus medidas de protección y siguiera *in situ* hasta que ellos pudieran asumir esa responsabilidad.” [S/12019, anexo I.]

184. Al hacerlo así, Sudáfrica pretende haber recibido la autorización previa del Gobierno portugués. Ahora bien, si nos referimos a la carta del representante de Portugal del 23 de marzo dirigida al Secretario General [S/12023] y a la refutación pertinente de ese mismo representante [1905a. sesión], no podemos menos de recalcar el carácter fantasioso de la declaración de Vorster quien, decididamente, se toma serias libertades respecto a la verdad y los hechos.

185. A juicio de mi delegación, toda esta mescolanza no demuestra más que una cosa: el acto de agresión sudafricano contra Angola fue cometido en forma deliberada, y esto no resulta difícil de comprender. Después del fracaso del régimen de Caetano, barrido el 25 de abril de 1974 por los elementos jóvenes del ejército portugués, ante el próximo derrumbe del imperio colonial portugués y las independencias en cascada de los antiguos territorios bajo dominación portuguesa, cuyos valientes movimientos de liberación luchaban desde hacía años, el régimen abyecto del *apartheid* mantenía la esperanza de poder reemplazar a Portugal en forma impune, convencido como estaba de la invencibilidad de su fuerza militar. Así pues, luego de haberse apoderado del Territorio internacional de Namibia, Sudáfrica quería servirse de Angola como cabeza de puente a fin de lograr sus objetivos expansionistas y provocadores en África. Esta finalidad se vio alentada e incluso concebida por el imperialismo internacional, que no se podía resignar a ver que ese país seguía una evolución normal hacia la independencia, en razón de las enormes riquezas de su suelo y su subsuelo. Al hacerlo así, el imperialismo y sus lacayos no habían contado con la vigilancia y la determinación de un pueblo movilizado. Las fuerzas angoleñas progresistas sometieron a duras pruebas a las fuerzas militares sudafricanas, a las que infligieron derrotas abrumadoras. Las obligaron a una rápida retirada y a replegarse a una posición defensiva alrededor de la zona de la represa de Calueque, cuyos intereses los sudafricanos alegan proteger. No es necesario recordar que, en su momento, la Asamblea General, preocupada por las consecuencias que podría acarrear la construcción de ese represa, había condenado el proyecto y su ejecución. Con esto queremos decir que para el Consejo esa represa, en modo alguno, puede servir de pretexto para justificar la agresión sudafricana, dado que fue concebida y construida pese a la repulsa de la comunidad internacional, y que tampoco pueden servir de pretexto las pretensiones humanitarias sudafricanas.

186. Una circunstancia aún más agravante es que Sudáfrica no tiene frontera común con Angola y que, para llevar a cabo este crimen, ha tenido que servirse del Territorio internacional de Namibia, que continúa ocupando ilegalmente. Es por ello que la

agresión en sí debe ser condenada. Además, el Consejo debe lanzar a Sudáfrica una advertencia seria y exigirle que respete escrupulosamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola, y que renuncie a utilizar a Namibia para emprender actos de provocación y agresión contra Angola u otros Estados vecinos. Finalmente, debe invitarse sin demora a Sudáfrica a que restituya los bienes de que se apodetó antes de la retirada o a que pague indemnizaciones a la República Popular de Angola por los daños y las pérdidas sufridos.

187. Esto es lo menos que puede exigir África, unida alrededor de Angola. Sin embargo, nada nos permite creer que el régimen racista sudafricano accederá, sobre todo si nos remitimos a la declaración de Botha, reproducida en *The New York Times* del domingo 28 de marzo, de la cual cito lo siguiente:

“Queremos paz, pero hasta tanto la paz exista realmente nos mantendremos alertas y permaneceremos de nuestro lado de la frontera para proteger los intereses de los cuales somos responsables.”

Hay que preguntarse de que paz habla Botha y si la retirada de que se complace en hablar no es solo algo para engañarnos.

188. Como se ve claramente, mi Jefe de Estado, camarada Mathieu Kérékou, tema razón cuando, al dirigirse a los trabajadores el 29 de enero pasado, después de una marcha en apoyo del pueblo angoleño, declaró:

“La cuestión de Angola no es sino la cuestión de la verdadera independencia y unidad de África. Por ello es que los pueblos africanos deben comprender hoy que después del fracaso abrumador del imperialismo en Asia y en otros lugares, el futuro de nuestro bello y rico continente es lo que más preocupa a las Potencias imperialistas.”

189. Esta es una cuestión vital para África, que tiene que estrechar sus filas a fin de cerrar el camino a todo intento paternalista e imperialista. Ya pasó la hora en que se podía dictar a los africanos lo que tenían que hacer, qué amigos debía escoger y cuáles debía evitar. Ya es hora de rendirse a la evidencia y admitir que el África mayor de edad no puede reconocer a cualquiera, por poderoso que sea, el derecho de dictarle lo que ha de hacer.

190. El pueblo de Benín, que ha emprendido la misma lucha revolucionaria que el pueblo de Angola y fiel a la línea trazada por su Jefe de Estado en su discurso del 30 de noviembre de 1972, prestará su apoyo activo y militante a los pueblos que luchan por su liberación. Sabe que la lucha vale por que la causa es justa y noble. Por ello, al saludar la lucha heroica

\* Citado en inglés por el orador

que llevó a cabo el pueblo hermano de Angola bajo la dirección del MPLA. Benin denuncia con energía todos los crímenes y todas las atrocidades cometidas contra el pueblo de Azania por los racistas del régimen abyecto del *apartheid* de Vorster. Como dije antes, el apoyo de Benin a Angola es total, y no se ve dictado por las circunstancias ni por intereses inmediatos. Tiene su fundamento en la opción de su Gobierno revolucionario de defender resueltamente los principios y combatir el imperialismo en todas sus formas.

191. No puedo terminar sin recordar aquí lo que mi delegación ha dicho varias veces en este mismo lugar. Ya es hora de que aquellos que apoyan el régimen repudiado por la comunidad internacional se den cuenta de que se están produciendo profundos cambios políticos en el África meridional, y que el África "de papá", el África buenaza de "los viejos tiempos" ya no existe. En estas condiciones, ¿qué sería más normal y racional que renunciar a una política anacrónica que consiste en proporcionar armas a la banda de Vorster para que pueda perpetuar su régimen? ¿Qué es más lógico que dejar de buscar indefinidamente y a ciegas la forma de parar la rueda de la historia que gira inevitable, implacable e inexorablemente? Por último, ¿qué es más normal que utilizar todos los medios de que se dispone para que Sudáfrica entre en razón? Hoy más que nunca se ha demostrado que, si así lo quieren, podrán quebrar el espinazo del régimen racista del *apartheid*. En estas condiciones, ¿por qué hemos de esperar más tiempo?

192. Finalmente, quiero invitar a algunos países amigos que nunca han regateado su apoyo material, militar y de otro tipo a los movimientos de liberación africanos, a que mediten sobre esta anécdota que contamos en Benin:

"Una pareja se hallaba sentada en una casa. Apareció una serpiente. Cuando el hombre trataba de buscar un arma en su dormitorio, la mujer se apoderó del bastón que se encontraba más cerca, golpeó a la serpiente y la mató antes de que regresara su marido. Este último no pudo menos que sentirse herido en su orgullo varonil. Pero, sin embargo, extrajo la sabia conclusión siguiente: ¿Qué queríamos en definitiva? ¿Que la serpiente muriera! ¡Poco importa que el mérito corresponda a mí o a mi mujer!"

Que se nos entienda bien. Para Benin, el régimen abyecto del *apartheid* de Sudáfrica constituye la serpiente que hay que matar cueste lo que cueste, y aplaudiremos contentos a los amigos tradicionales si se deciden algún día a darle el golpe de gracia.

193. En mi carácter de PRESIDENTE invité al representante de Cuba, que ha solicitado ejercer su derecho a contestar, a tomar asiento a la mesa del Consejo y hacer uso de la palabra.

194. Sr. AL ARCON (Cuba): Como la hora es avanzada, mi delegación va a ser muy breve aunque, en rigor, tiene que responder a más de una declaración.

195. En el día de ayer, el representante del régimen racista de Sudáfrica trató, en vano, de sembrar la confusión en el debate del Consejo; pero la ineficacia de su acción la ilustra — quizás mejor que nada — el hecho de que esa fue su última aparición en esta sala.

196. La exposición de esta mañana del representante de la República Popular de Angola demostró fehacientemente como las tropas sudafricanas no solamente habían ocupado la porción sur del territorio angolano, sino que habían avanzado, con columnas blindadas, hasta muy cerca de la propia capital de Angola, con la clara intención de impedir la independencia de ese país y ocupar la totalidad de su territorio. El representante de Portugal, por su parte, una vez más esclareció al Consejo lo acontecido con relación al inicio de la entrada de las tropas sudafricanas en Angola y refutó claramente las faclacias de la representación de Pretoria. Mas tarde, algunos colegas africanos han dado cumplida respuesta a dicho representante, por lo cual mi delegación no considera necesario extenderse en comentarios respecto de su discurso de ayer.

197. Hace unos instantes el Consejo tuvo la oportunidad de escuchar la voz de la representación de los Estados Unidos de América. Dio la impresión de que hablaba el representante de un Estado que no tiene experiencia alguna en lo que se refiere al envío de tropas al exterior ni a actividades injerencistas en todo el mundo. Creo, francamente, que es muy tarde para que yo o cualquier otro representante intente demostrar lo que es obvio: que desde los confines del lejano Oriente hasta las zonas más próximas al territorio norteamericano, el Gobierno de este país se ha caracterizado, precisamente, por una política de injerencia, de agresión, de intervención en todo el mundo, sin parar mientes en lo que los pueblos o los gobiernos afectados piensen al respecto.

198. Pero dio la impresión también de que el Sr. Scranton parece suponer que los Estados Unidos han mirado el problema de Angola desde afuera y que no han tenido participación alguna en la intervención imperialista y racista contra ese país. Me permitiré recordar que en diciembre del año pasado — exactamente el 10 de diciembre — en la sesión matutina de la Asamblea General<sup>3</sup> leí, para beneficio del predecesor del Sr. Scranton, lo que había publicado el diario neoyorquino *The New York Times* el 25 de septiembre en la primera página, primera columna a la izquierda, con relación a las actividades de los Estados Unidos en Angola. De entonces a aquí la delegación norteamericana no se ha tomado el trabajo de desmentir esa información. ¿Qué decía *The New York Times* en esa ocasión? Veamos:

“... William E. Colby, Director de la [CIA], informó a seis subcomités del Congreso hace varios meses acerca de estas operaciones secretas, y no se suscitaron objeciones serias.”

Si el 25 de septiembre el Director de la CIA anunciaba que varios meses antes su Agencia había informado a seis subcomités del Congreso acerca de las actividades encubiertas que la CIA desarrollaba en Angola, es de presumir que la intervención imperialista en ese país comenzó incluso mucho antes que las tropas sudafricanas cruzaran la frontera internacional de Namibia. Pero podría decir que, en realidad, desde mucho antes el Gobierno de los Estados Unidos ha participado activamente en la vida del pueblo angoleño y en su lucha por la independencia.

199. No creo que sea necesario tampoco recordar los acuerdos suscritos en diciembre de 1971 entre el Gobierno de los Estados Unidos y el régimen fascista gobernante entonces en Portugal, por medio de los cuales el Gobierno de los Estados Unidos suministró una importante asistencia financiera — me parece recordar que del orden de los 400 millones de dólares — al régimen portugués, lo que constituía, evidentemente, un medio muy importante para permitirle proseguir su guerra colonial contra el pueblo de Angola y contra los demás pueblos africanos oprimidos por Portugal en aquella época.

200. Esta conclusión de que la asistencia financiera norteamericana era importante para el régimen de Sudafrica no la he inventado yo. No resulta nada difícil encontrar en cualquier publicación norteamericana de la época las declaraciones que formulase el Primer Ministro Caetano, Jefe del Gobierno fascista portugués de entonces, agradeciendo la cooperación norteamericana y subrayando que el esfuerzo portugués en Africa, después de todo, coincidía con los intereses generales de la política norteamericana y que nada era más lógico que si Portugal ayudaba a los Estados Unidos, que los Estados Unidos ayudasen a Portugal.

201. No voy a extenderme, repito, en los argumentos que muestran esa participación norteamericana en la guerra colonial portuguesa; solamente me permitiría recordar que tuvo expresiones más concretas, como denunciara desde años atrás el MPLA. Por lo menos en la Provincia de Cabinda, al parecer algunos oficiales y soldados norteamericanos llevaron su solidaridad con Portugal un tanto más lejos y ésta se expresó en el campo de batalla. Pero más cerca de Nueva York, en Fort Bragg, 5.000 soldados de las tropas especiales portuguesas aprendieron en instalaciones norteamericanas el modo de hacer la guerra contra los movimientos africanos de liberación.

202. Por otra parte, recordarán ustedes que el lunes pasado *1/902a. versión*, yo les traje una revista — sigo todavía con ella — y mientras hablaba el representante de los Estados Unidos tuve la curiosidad de hojear

algunas de sus paginas. Repito que esta revista es una especie de órgano oficial de los mercenarios blancos en este país. Se publica libremente en los Estados Unidos, país donde impera la libertad de prensa, desde luego, y en su último número publicó un interesante reportaje sobre la situación en Angola, reportaje hecho por un periodista sudafricano varios meses antes de la independencia de Angola, y en él describe las actividades de los mercenarios en ese país. Por cierto que vale la pena que el Consejo note algo que este autor sudafricano subrayaba con relación a las formas de pago que los mercenarios podrían recibir. Dice así, en efecto, en la página 23, en el reportaje sobre la guerra en Angola:

“Un nuevo recluta” — desde luego, se refiere a un nuevo mercenario — “no puede esperar ganar más que unos pocos centenares de dólares, aunque esto es suplementado por el botín que se encuentra a lo largo del camino.”

En otra parte del artículo, este señor sudafricano — parece que buscando atraer candidatos en los Estados Unidos para ir a servir a Angola — señala:

“La región” — o sea, Angola — “verá considerable escalamiento militar antes del fin de año y promete ser un buen terreno de caza para actividad mercenaria.”

En la página 6 de la revista se ofrecen, además, detalles acerca de la actividad de reclutamiento de mercenarios en Los Angeles, Nueva York y Chicago. Aparece el nombre de la persona — supongo que se trata de un ciudadano norteamericano — el Sr. David Bufkin, de Kerman, California, que centraliza esta actividad de reclutamiento. Se anuncia, por otra parte, el sueldo que se pagaría a los mercenarios que se enrolasen en esta actividad contra el pueblo de Angola, el que consistiría en 800 dólares al mes si el contrato fuera por seis meses y en 1.200 dólares por mes si el contrato fuese por un año. El resto de la publicación, además nos confirma que el Gobierno de los Estados Unidos y las agencias que dentro de él se dedican a esta actividad de promoción de los intereses imperialistas en todos los continentes, no se ocupa solamente de Angola sino de muchas otras cuestiones que quien quiera que examinase esta publicación encontraría, incluso, un tanto sorprendente por su amplitud. Señalaré solamente otro detalle más. En la página 2, esta publicación rinde homenaje al cabo John Alan Coey, norteamericano muerto en Rhodesia cuando peleaba contra las guerrillas del movimiento de liberación nacional de ese país, junto a la infantería ligera rhodesiana, que integraba.

203. Pero reitero que no es mi intención extenderme ahora en comentarios, por demas innecesarios, con relación a la política de los Estados Unidos con respecto a Angola. Durante mi declaración dije que ni el pueblo angoleño ni sus opresores portugueses estuvieron solos a lo largo de esa década de lucha armada

que vivió ese país. Unos y otros contaron con la ayuda de sus aliados norteamericanos en el exterior. Cuba, desde el principio, desde que alcanzó su plena independencia en 1959 — nunca lo hemos ocultado — auxilió, en la medida en que le fue posible, a los patriotas angoleños en su lucha por la independencia nacional. Los Estados Unidos — y no gratuitamente — sostuvieron militar, financiera, política y diplomáticamente al fascismo portugués, al tiempo que sus monopolios obtenían de Angola, como del resto de los territorios oprimidos en el África meridional, cuantiosos beneficios, que explican ese interés norteamericano en el área. Ese es un hecho que consta en la historia y, también, en la documentación de las Naciones Unidas, donde, como saben todos los representantes, los Estados Unidos, con su voto o con su veto, sostuvieron desde el primero hasta el último momento, a los regímenes coloniales y racistas del África, y lo continúan haciendo en la actualidad.

204. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos, quien desea ejercer su derecho a contestar.

205. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sea cual sea la historia he aquí que menciono el representante de Cuba, el hecho es que más de 13,000 soldados cubanos permanecen en Angola. Preguntamos una vez más: ¿Qué es lo que están haciendo allí? ¿Para combatir qué amenaza se encuentran allí? ¿Quiénes son los verdaderos imperialistas? Estas preguntas no pueden ser contestadas mediante la distorsión de la historia y citas de periódicos y publicaciones privadas que, se dice, quizás celosamente, son producto de una prensa libre.

206. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Cuba ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

207. Sr. ALARCÓN (Cuba): La presencia de los cubanos que fueron a Angola a combatir junto al pueblo angoleño contra la invasión de los racistas y de los mercenarios que contaban con el apoyo moral y material del Gobierno de los Estados Unidos, es consecuencia de una acción que compete única y exclusivamente al Gobierno de la República Popular de Angola. Los cubanos fueron a ese país a solicitud de un gobierno soberano, independiente, que tiene los mismos derechos y los mismos atributos que cualquier otro Estado soberano e independiente, sea cual sea la opinión que un racista pueda tener acerca de él en el mundo occidental.

208. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien la ha solicitado para ejercer su derecho a contestar.

209. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): La invasión ha llegado a su fin. Las tropas sudafricanas se han retirado. ¿Cuándo se van a retirar los soldados cubanos?

210. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Cuba ha solicitado la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

211. Sr. ALARCÓN (Cuba): El representante de los Estados Unidos tiene mucho interés en dar la impresión de que la invasión ha terminado, de que las amenazas han desaparecido, de que los peligros en la República Popular de Angola ya no existen. Sin embargo, las propias autoridades de Sudafrica cuando anunciaron que se retiraban dijeron que estaban eruzando un puente sobre un río y que permanecerían del otro lado del puente protegiendo sus intereses. Ellas consideran que tienen intereses del lado del río que pertenece a la República Popular de Angola.

212. Desde luego, yo podría devolverle la pregunta al representante de los Estados Unidos preguntándole si él considera que las tropas sudafricanas se encuentran ya donde deben estar; si a él le parece satisfactorio que tropas sudafricanas estén ocupando el Territorio de Namibia o si él va a exhortarlas — cosa que no hizo en su declaración — a que lo abandonen de inmediato, conforme a la opinión reiterada de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, de la Corte Internacional de Justicia, en fin, de la opinión pública de todo el mundo.

213. El Gobierno de la República Popular de Angola ha venido ante el Consejo a denunciar una agresión que no ha cesado; a denunciar que el Gobierno de Sudafrica invadió su territorio y cometió innumerables actos de pillaje y depredaciones contra su pueblo; y que, además, en ningún momento, en ninguna declaración o en ninguna comunicación escrita, el representante de Sudafrica ha anunciado que su país no va a insistir en su actitud agresiva contra la República Popular de Angola.

214. En los Estados Unidos hay libertad de expresión, como le gusta subrayar a su representante. Esa libertad hasta incluye el derecho a no reconocer las potestades soberanas de un Estado soberano e independiente de Africa. Quizás a él no le guste que en Angola haya hoy un gobierno del pueblo angoleño. Pero, desgraciadamente, el derecho internacional y la opinión de muchos países, fuera de los Estados Unidos, creen y enfatizan que ese Gobierno tiene los mismos derechos que cualquier otro y que en uso de su soberanía determina si requiere una asistencia exterior y que eso es algo que compete a los angoleños y no al representante de los Estados Unidos, con toda la libertad de expresión que hay en este país.

215. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de los Estados Unidos para ejercer su derecho a contestar.

216. Sr. SHERER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Siento mucho que hayamos entablado este debate algo prolongado, pero quiero señalar al representante de Cuba que el Sr. Scranton se refirió a Namibia en su declaración. Para refrescar la memoria del representante de Cuba, citaré su declaración:

“Varios oradores se han referido ya, y con razón, a otro caso de comportamiento injusto: la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudafrica. Los Estados Unidos, por su parte, siguen apoyando firmemente la resolución del Consejo sobre esta cuestión que fue aprobada unánimemente el 30 de enero. Los Estados Unidos sostienen firmemente su política de apoyo al gobierno de la mayoría en el Africa meridional.” [Véase párr. 156 supra.]

217. Sr. SAHM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Es deseo de los patrocinadores del proyecto de resolución que se vote en esta tarde que rápidamente se convierte en esta noche. En vista de la petición específica que nos han hecho algunos colegas, quisiera proponer que suspendamos la sesión y la reanudemos alrededor de las 22 horas.

218. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Tanzania ha pedido, de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional, que se suspenda esta sesión por aproximadamente una hora y media. No habiendo objeciones, así queda acordado.

*Se suspende la sesión a las 20.25 horas y se reanuda a las 22.25 horas.*

219. EL PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de proceder a la votación del proyecto de resolución, daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

220. Sr. SUNDBERG (Suecia) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Consejo de Seguridad se ocupa de un problema relacionado con la situación reinante en el Africa meridional. Una vez más, las raíces del problema se encuentran en la inaceptable política de Sudafrica, bajo su Gobierno racista y represivo.

221. Ya en agosto de 1975, tropas sudafricanas con base en Namibia invadieron Angola y pasaron a controlar partes del territorio angoleño. En el otoño, fuerzas regulares sudafricanas actuaban dentro del territorio de Angola. Sudafrica ha tratado de justificar esta incursión armada refiriéndose a una supuesta invitación o a la aquiescencia silenciosa de la enton-

ces Potencia administradora, Portugal. La delegación portuguesa ha refutado claramente esta pretensión, señalando que Portugal protestó repetidamente por esta acción ante las autoridades sudafricanas.

222. Los argumentos más destacados que empleó el Gobierno sudafricano aludían a la defensa de una planta hidroeléctrica y de riego en Angola meridional. Esos argumentos, sin embargo, no pueden servir como justificación para la ocupación de zonas dentro de Angola.

223. También vale la pena mencionar que Sudafrica, como ocurrió en la intervención sudafricana en este debate días pasados, ha invocado el argumento de que las operaciones militares en Angola se vieron motivadas por el esfuerzo de equilibrar las fuerzas que luchaban dentro del país. En realidad, esto equivale a una clara admisión de injerencia en los asuntos internos del país.

224. Ataques militares de tal magnitud y duración por las fuerzas sudafricanas contra el territorio de Angola deben caracterizarse claramente de agresión. El hecho de que en esta oportunidad Sudafrica haya utilizado su ocupación ilegal de Namibia con fines agresivos empeora la situación.

225. La delegación de Suecia votará a favor de una condenación inequívoca por el Consejo de Seguridad de esta agresión sudafricana. El acto sudafricano fue evidentemente inadmisible, de conformidad con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

226. El logro de la independencia por Angola se vio precedido por una lucha de facciones dentro del país que dio lugar a una devastadora guerra civil. Intereses externos se valieron de esa división para intervenir en diversas formas en el país. El Gobierno sueco ha rechazado todas las aspiraciones extranjeras de limitar el derecho del pueblo angoleño a decidir libremente sobre su futuro. El principio de la no intervención debe ser respetado por todos sin excepción. Pero nada puede servir en ninguna circunstancia alguna para justificar una agresión abierta y flagrante por parte del Gobierno de Sudafrica contra este país independizado, agresión contra la cual mi Gobierno se ha opuesto muy especialmente.

227. Mi delegación desea expresar la esperanza de que el pueblo angoleño tenga ahora la oportunidad de edificar su país en paz y conciliación, sin injerencia extranjera. También deseo añadir que mi delegación ansía que llegue el momento — y esperamos que sea pronto — en que podamos dar la bienvenida a Angola como Miembro valioso de esta Organización mundial, y saludamos cálidamente hoy aquí a su representante, el Embajador Luvualu.

228. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): La delegación de China desea formular las siguientes

observaciones respecto del proyecto de resolución que figura en el documento S/12030.

229. China siempre ha apoyado al pueblo de Angola y a sus movimientos de liberación nacional contra los colonialistas portugueses y proporciono asistencia, incluida, asistencia militar, a las tres organizaciones de liberación.

230. Con respecto a las diferencias que existen entre las tres organizaciones de liberación angoleñas, siempre las hemos instado a que defiendan sus intereses comunes de liberación nacional y a que se unan en contra del enemigo común. Especialmente, debiera señalarse el hecho siguiente. Después de que se llegó a los acuerdos de Alvor entre los movimientos de liberación nacional de Angola y Portugal en enero de 1975, en virtud del cual se confirmó la independencia de Angola, China se abstuvo de proporcionar nueva asistencia militar a las tres organizaciones de liberación nacional angoleñas.

231. Delegaciones encabezadas por los dirigentes de las tres organizaciones, es decir, la UNITA, el MPLA y el FNLA, visitaron China el 19 de marzo, el 29 de mayo y el 10 de septiembre de 1975, respectivamente. Durante las conversaciones la parte china expresó repetidamente la esperanza de que los dirigentes de cada organización de liberación resolvieran sus diferencias mediante consultas pacíficas que tuvieran en cuenta la independencia, la unidad y el progreso, a fin de que pudieran alcanzar su independencia, en la fecha más próxima posible.

232. Las tres organizaciones nos pidieron que les proporcionáramos ayuda militar. Habida cuenta de la situación de conflicto existente en Angola, no accedimos a esas solicitudes. Confiábamos en que tuvieran seriamente en cuenta sus intereses nacionales, se desprendieran de la injerencia y la intervención de las superpotencias y se unieran en el esfuerzo común encaminado a construir una Angola verdaderamente independiente y unida donde reinara la armonía nacional.

233. Siempre hemos apoyado a la Organización de la Unidad Africana en sus tremendos esfuerzos encaminados a mediar entre las tres organizaciones de liberación. La hemos apoyado en sus propuestas positivas para la cesación inmediata del conflicto entre las tres organizaciones y la formación de un gobierno de unidad nacional y consideramos que esta justa posición está plenamente de acuerdo con los intereses del pueblo de Angola y del Africa en su conjunto.

234. Condenamos firmemente a las autoridades sudafricanas por su agresión e intervención armada en Angola y apoyamos plenamente al pueblo de Angola y al resto de Africa en su justa lucha en contra de la agresión perpetrada por Sudafrica en Angola.

235. No podemos permanecer sordos ni en silencio ante otro serio hecho ocurrido en Angola. Condenamos

también firmemente al socio-imperialismo soviético por su agresión e intervención en Angola y sostenemos decididamente que el personal militar soviético y los mercenarios extranjeros deben retirarse de inmediato y en forma total y completa de Angola. Esta es la justa exigencia de la opinión pública mundial y los de gobiernos de muchos países.

236. Angola pertenece al pueblo angoleño, que tiene el pleno derecho de resolver sus propios problemas sin injerencia extranjera alguna. Todo aquel que se atenga a los hechos y defienda la justicia verá que nuestra posición contempla los intereses básicos del pueblo de Angola y del resto de Africa, como también los intereses básicos de la lucha de los pueblos del mundo contra las dos Potencias que se disputan en Angola la hegemonía sobre el Africa meridional. El Gobierno y el pueblo chinos apoyan estos principios. Nuestras palabras y nuestros actos están a la vista y por encima de toda duda, son consecuentes y superan la prueba de los hechos y del tiempo.

237. La grave situación existente en Angola se creó por la fiera rivalidad entre las dos Potencias hegemónicas. Su rivalidad ahora ha llegado al Africa meridional y aumenta en intensidad. Estamos obligados a poner de relieve que la agresión del socio-imperialismo soviético y sus fuerzas mercenarias contra Angola constituye un hecho grave y sin precedentes en la historia de los movimientos africanos de liberación nacional desde la Segunda Guerra Mundial. Esta es parte de su fiera rivalidad con la otra superpotencia por la hegemonía y por el dominio del Atlántico sur y constituye un plan importante para alcanzar su estrategia ofensiva global. A estos fines, la Unión Soviética recurre a la mentira y dice apoyar a los movimientos de liberación nacional mientras insidiosamente siembra la discordia y crea la disensión entre ellos. Ha intervenido directamente en los conflictos internos de Angola e inclusive lanzó una agresión. Además de utilizar un elevado número de mercenarios, ha recurrido a las tácticas criminales de hacer que los africanos luchen entre ellos. So guisa de la presunta "asistencia socialista desinteresada" y envía gran cantidad de armas para proseguir el saqueo y el control y ampliar así sus esferas de influencia. Varios países asiáticos y africanos han tenido amargas experiencias a este respecto. Los hechos han probado y continuarán probando que el carácter del socioimperialismo soviético no ha de cambiar. Durante cierto tiempo puede engañar a las gentes, pero su éxito no puede durar. Puede decirse con certeza que su agresión y expansión en Angola están destinadas a encontrar la vigorosa resistencia de un número cada vez mayor de angoleños y de países y pueblos africanos, por lo que su fin será más ignominioso que el del antiguo colonialismo.

238. La delegación china condena firmemente la agresión del régimen racista sudafricano contra Angola, exige el respeto de la independencia, soberanía e integridad territorial de Angola por parte de

todos los Estados, y condena a Sudáfrica por utilizar a Namibia para iniciar desde allí actos de provocación y agresión contra Angola o contra cualquier otro Estado africano vecino. El pueblo de Angola tiene pleno derecho a exigir que se le indemnice por los daños causados por la agresión extranjera.

239. Sin embargo, hay que señalar que el proyecto de resolución no ha condenado al socio-imperialismo soviético y a sus mercenarios por su intervención y agresión contra Angola ni ha reflejado la justa exigencia de que se retiren completa e inmediatamente de Angola. El tercer párrafo del preámbulo hace referencia al "principio de que ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir, directa o indirectamente, por cualquier razón que sea, en los asuntos internos o externos de cualquier otro Estado", pero inmediatamente después el cuarto párrafo del preámbulo se refiere al derecho "inherente y legítimo de todo Estado, en el ejercicio de su soberanía, a pedir asistencia de cualquier otro Estado o grupo de Estados". La aplicación simultánea de estos dos párrafos a la cuestión que está considerando el Consejo significa la negación del primero por el segundo. El cuarto párrafo del preámbulo está destinado a ser utilizado por el socio-imperialismo soviético para legitimar su agresión e intervención en Angola. Esto ha de tener consecuencias graves y desfavorables para la justa causa del pueblo angoleño y de los demás pueblos africanos que luchan por lograr su liberación y por defender su soberanía e independencia nacional de la intervención de las superpotencias. Esto ha sentido un peligroso precedente pues puede servir de excusa para que las superpotencias comiencen nuevos actos de agresión e intervención en contra de otros Estados soberanos. En absoluto podemos estar de acuerdo con ello y, en consecuencia, la delegación china ha decidido no participar en la votación sobre proyecto de resolución que figura en el documento S/12030.

240. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Se ha agotado la lista de oradores. ¿Puedo considerar, entonces, que el Consejo está en condiciones de proceder a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el documento S/12030? No habiendo objeciones someteré a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:* Benin, Guyana, Pakistán, Panamá, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Por 9 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

*Uno de los miembros (China) no participó en la votación.*

241. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto después de la votación.

242. Sr. KANAZAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Como manifesté en mi exposición de estar de mi Gobierno se oponía firmemente a la intervención militar de las fuerzas sudfricanas en Angola. Mi delegación, por consiguiente, estudio con la mayor simpatía el proyecto de resolución presentado por los miembros no alineados y otros miembros. Al considerar el curso de acción que debía adoptar el Consejo, mi delegación quería que fuese realista y constructivo, teniendo plenamente en cuenta la situación que se presentaba, inclusive la completa retirada de las fuerzas sudfricanas de Angola el 27 de marzo. Superimos diversas modificaciones al texto siguiendo esos lineamientos, y en verdad estamos muy agradecidos a los patrocinadores del proyecto de resolución por su comprensión y a título cooperativa al atender algunas de nuestras sugerencias.

243. Si bien mi Gobierno aprecia cabalmente la posición y los sentimientos del pueblo de Angola y de los pueblos de los Estados africanos, como se expresa en el párrafo I de la resolución, tiene ciertas reservas en cuanto a la conveniencia de la prohibición del mismo en este momento, considerando sus repeticiones jurídicas conforme al capítulo VIII de la Carta. Mi delegación deplore que la modificación sugerida por algunos miembros del Consejo, incluso por mi país, no haya sido aceptada. Por ello, mi delegación se vio obligada a abstenerse.

244. Quisiera decir unas palabras al representante del Gobierno de la República Popular de Angola. El Gobierno y el pueblo del Japón tienen la más alta estima por su lucha infatigable por la libertad y la independencia. Prestamos nuestro cálido apoyo a la realización de sus ideales nacionales. Deseamos confirmar nuestra firme intención de establecer relaciones de amistad y cooperación con la República Popular de Angola, como lo expresó nuestro Primer Ministro en el mensaje que dirigió al Presidente de dicha República al comunicarle el reconocimiento de Angola por mi Gobierno.

245. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se abstuvo al votar el proyecto de resolución contenido en el documento S/12030, y deseo explicar por qué.

246. En mi declaración de esta tarde hice presente que mi Gobierno siempre se había opuesto a todas las formas de intervención externa. Una de tales intervenciones, la de Sudáfrica, es mencionada y justa-

mente condenada en el proyecto que acaba de votarse. Sin embargo, consideramos que toda intervención extranjera en Angola es incorrecta y debe ser condenada. Por lo tanto, estimamos que el proyecto de resolución no es equilibrado.

247. Acogemos con beneplácito, naturalmente, la referencia del tercer párrafo del preámbulo al principio de no intervención según se establece en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Empero, creemos que hubiera sido más lógico si la resolución que tenemos ante nosotros hubiera aplicado este principio en sus párrafos dispositivos. Más aún, la yuxtaposición del párrafo siguiente, el cuarto del preámbulo, puede ser interpretada, y quizás esa es su intención, como una restricción de este importante principio, principio que, en nuestra opinión, no puede ser motivo de restricción alguna.

248. Además, en el texto se hacen diversas referencias a la agresión de Sudafrica en contra de Angola. En mi declaración condene la intervención militar de Sudafrica en Angola, pero las tropas sudafricanas ahora se han retirado del país. Consideramos que no corresponde al Consejo juzgar lo que ha acontecido en el pasado. Su papel, conforme está definido en la Carta, es el mantenimiento y la restauración de la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, pensamos que algunos términos del texto han sido superados por los acontecimientos.

249. No olvidemos que la realización de una indagación por el Consejo pueda producir resultados. Por nuestra parte, hubiéramos encontrado más lógico que el Consejo insistiera en que todos los Estados respeten la independencia, soberanía e integridad territorial de Angola. En otras palabras, hubiéramos preferido un texto que considerase el futuro en lugar del pasado.

250. Con respecto al séptimo párrafo del preámbulo, quiero agregar que la violación de la soberanía angoleña sea cual sea el punto de partida es reprensible, según nuestro criterio.

251. Consideramos igualmente que no es satisfactorio el texto del párrafo 4. No contempla nuestras preocupaciones, que se relacionan tanto con el principio general que subraya dicho párrafo como con la cuestión específica a que se refiere. El Consejo de Seguridad no es un tribunal de justicia; tampoco es el foro apropiado para determinar cuestiones relativas a restitución y compensación por daños. Como lo indica el Artículo 36 de la Carta, el Consejo tiene facultad, en nuestra opinión, que las controversias de orden jurídico deben, por regla general, ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia. Al decir esto, en ninguna forma estamos cuestionando lo que el representante de Angola nos

dijo. Puede haberse producido un extenso daño a las instalaciones y equipos; pueden existir fundamentos para demandas por compensación; pero sinceramente creemos que el Consejo de Seguridad no es el lugar indicado para considerar cuestiones de esta naturaleza.

252. Los miembros del Consejo saben que algunos de nosotros propusimos otro texto que habría superado las dificultades que encontramos en el texto actual y, al mismo tiempo mantenido sus principios esenciales. Lamento que no se haya podido hallar una posición común.

253. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia rinde homenaje al esfuerzo meritorio que realizaron los autores del proyecto de resolución para integrar en el texto diversos elementos característicos de la situación sometida a la atención del Consejo. Sin embargo, con gran pesar no pudo sumar su voto a este texto, ya que, a su juicio, sigue siendo muy desequilibrado. Debo recordar aquí lo que dije esta tarde en mi intervención anterior, al aludir a la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad Europea de fecha 23 de febrero de este año: Francia condena todas las intervenciones militares extranjeras en los asuntos internos de un Estado. Habríamos deseado, al respecto, que la resolución aprobada por el Consejo tuviera en cuenta con mayor objetividad las circunstancias que rodearon el nacimiento de la República Popular de Angola. Asimismo, tenemos reservas en cuanto a la calificación de agresión que se utiliza en dos oportunidades en el texto de la resolución y que se aplica a una situación que ya se ha superado. Además, tenemos dudas en cuanto a la oportunidad de recordar, en el contexto que nos interesa y sin cautelas jurídicas precisas, un principio de asistencia que puede dar lugar a interpretaciones abusivas. Finalmente, como lo destacó mi colega del Reino Unido, el Consejo de Seguridad no es un tribunal de justicia y no nos parece calificado para apreciar el fundamento de las reclamaciones de indemnización.

254. Por todas estas razones, la delegación francesa no ha podido dar su voto favorable al texto que se acaba de aprobar.

255. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve, dado que no necesito decir mucho para explicar la abstención de mi delegación en la votación que acaba de celebrarse. Nuestra posición quedó definida esta mañana en mi declaración [1905a, sesión] y se atiene a los cinco principios básicos que figuran en la declaración sobre Angola formulada por los Ministros de Relaciones Exteriores de los nueve países miembros de la Comunidad Europea del 23 de febrero, que tuve oportunidad de leer al Consejo.

256. Con toda equidad, deseo agradecer los esfuerzos hechos por los seis patrocinadores del texto revisado del proyecto de resolución que figura en el docu-

mento S/12030, a fin de satisfacer algunas de las principales observaciones hechas por mi delegación. Hemos notado la introducción de algunos de los principios fundamentales que sostenemos. Pero, aparte de la introducción de un nuevo párrafo del preámbulo que nunca se examinó en las consultas privadas y que no tuvimos tiempo de estudiar para determinar si se atiene a la Carta, falta todavía en el texto uno de los elementos esenciales que sostenemos. Además, considéramos que el texto de la resolución no ha sido puesto al día, de acuerdo con las circunstancias actuales.

257. Por todas estas razones, la delegación italiana lamenta no haber podido apoyar el texto final presentado al Consejo.

258. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Deseo felicitar a los autores del proyecto de resolución por la labor tan ardua y difícil que han realizado, la cual tal vez no satisfaga a algunos países pero que, a mi juicio, satisface los intereses del Grupo de Países Africanos que presentaron ese proyecto de resolución. Creo que cabe felicitar a la República Popular de Angola por la aprobación de esa resolución. Es la primera vez que la delegación de ese país se presenta en el Consejo de Seguridad y esto es un buen signo de que en el futuro hará una contribución positiva a la labor de las Naciones Unidas.

259. Con respecto a ciertas declaraciones que se han hecho aquí en explicación del voto antes de la votación, deseo decir unas pocas palabras en relación especialmente con lo expresado por el representante de China, quien ha repetido todo lo que ya había dicho en su primera declaración. Desafortunadamente, el hecho es que todos pueden hablar aquí y el representante de China puede escuchar, pero él continúa como si nadie le hubiera dicho nada. Analicemos la situación muy brevemente.

260. China repite una vez más su vieja tesis acerca de las superpotencias, que están luchando por conseguir esferas de influencia, riquezas de otros países, bases, etc., etc. Ya he dicho que todo eso no tiene sentido, porque nosotros no necesitamos ni esferas de influencia ni bases ni las riquezas de otros países ni nada de lo que ha mencionado el representante chino. Creo que los Estados Unidos pueden responder por sí mismos y que no necesito referirme a ello.

261. Hubo una época en que se consideraba débil a nuestro país. Se hicieron preparativos para dividirlo y se distribuyeron mapas que indicaban qué país iba a poseer cada región. Indudablemente, éramos débiles después de la revolución. Pero ahora, somos fuertes y se nos califica de superpotencia. Pues bien, ¿debemos estar orgullosos de esto o no? Sí, debemos estar orgullosos de que se nos considere de superpotencia, porque nuestra fuerza y nuestros recursos no se utilizan en detrimento de los pueblos, sino en favor de

la paz y de los intereses de los pueblos. Dejemos que el representante de China diga todo lo que quiera al respecto.

262. China no se incluye entre las superpotencias. Pido disculpas a todos los demás, pero no puedo dejar pasar esta cuestión en silencio. Veamos lo que China está haciendo. En cuanto al territorio, es un país colosal. En cuanto a armamentos, toda la nación se ha convertido en un campamento armado. Hay trincheras y refugios por todas partes. Produce más armas que cualquier otro país e interviene prácticamente en los asuntos de todos los rincones del mundo, y aquí acusa a las dos superpotencias de proceder así.

263. Todos los esfuerzos de la Unión Soviética en sus contactos con otros países están encaminados solamente a impedir una guerra, a no permitir una nueva guerra. Pero, ¿qué está haciendo China? No dispongo ahora de citas, pero las traeré en otra ocasión para el Sr. Huang Hua. Lo único de lo que hablan en China es de los preparativos para la guerra, de salvar al mundo por medio de la guerra. ¿Después de esto, como tomar en serio sus palabras sobre las superpotencias!

264. Hablemos acerca de Angola. Nuestros amigos africanos y el Presidente del Consejo nos pidieron que limitáramos nuestros comentarios a la cuestión de la agresión de Sudafrica contra Angola y yo realmente quería hablar solamente acerca de ello. No fui yo quien comenzó la polémica o quien empezó a hablar de otras cosas. Ni siquiera contesté a todos los puntos a que hizo alusión el representante chino; simplemente me referí a lo que concernía a Sudafrica.

265. El Consejo escuchó hoy otra vez que China dejó de ayudar a quien fuere en Angola, desde enero del año pasado. Eso no es cierto. Si ustedes realmente quieren saber la verdad, lean la declaración de Roberto Holden, quien recientemente dijo que los chinos no sólo entrenaron a sus pandillas, sino que incluso le dieron armas. Esto sucedió no sólo en el pasado, sino después de todos esos acuerdos. Entonces, ¿por qué después que se declaró una república en Angola y se creó un Estado independiente — la República Popular de Angola — no acudieron en su ayuda? ¿Por qué no le ayudaron a expulsar a los agresores sudafricanos y sus cómplices? quizás se hubieran participado en esta noble misión. Angola hubiera sido liberada más rápidamente de sus enemigos. Pero cuando la República Popular de Angola nos pidió ayuda, se la proporcionamos. Esta no es una novedad para ustedes. Desde 15 años antes de la formación de la República Popular mi país daba asistencia al movimiento de liberación de Angola.

266. Noventa y cuatro Estados han reconocido a la República Popular de Angola. ¿Quién no la ha reconocido? China. ¿Son ustedes pues sus amigos? No; ustedes no se encuentran entre sus amigos. Reflexionen, aún tienen tiempo. Ayuden a los africanos a poner fin al colonialismo para siempre y entonces todos



u apoyo y a parte del pueblo permanentemente, pero no se puede engañar permanentemente a todo el pueblo". Y ustedes pronto lo habrán de comprender.

276. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): No sé si soy uno de aquellos a quien se puede engañar permanentemente, pero luego de haber votado a favor de este proyecto de resolución probablemente no sea necesario que explique mi voto, especialmente dado que a esta hora tan tardía no puedo superar la apasionada elocuencia del orador que me precedió. Sin embargo, creo que vendrían bien una o dos palabras.

277. Votamos a favor de ese proyecto porque consideramos que no contiene nada que pueda provocar objeciones. Por el contrario, todo lo que en ella se dice cuenta con nuestra aprobación y apoyo.

278. Estimamos que cuando las fuerzas militares de un país invaden a otro, cualquiera sea la razón o la excusa, se trata de una agresión, y no creemos que el Consejo de Seguridad deba ser cauteloso y dejar de llamar a las cosas por su nombre. No tenemos que disfrazar los hechos con eufemismos innecesarios.

279. Se ha dicho que este no es un tribunal, que no podemos imponer indemnizaciones. No creo que el Consejo haya establecido el monto de la indemnización o la forma en que debiera ser pagada. Esa es tarea de un tribunal. Somos un cuerpo político. Hemos tomado conocimiento del hecho de que las fuerzas sudafricanas penetraron en el territorio de Angola, avanzaron profundamente en él y lo ocuparon durante cierto lapso. Y estimo que ese solo hecho, independientemente de los daños que puedan o no haber cometido o de la extensión de esos daños, reclama una indemnización. No hemos tenido problema alguno en cuanto a eso.

280. En lo que respecta al fondo de la cuestión que se ha debatido, tuve oportunidad de expresar mis puntos de vista en el Consejo esta mañana [1905a. sesión] y mis amigos y colegas conocen mis opiniones por las conversaciones que tuve con ellos en los pasillos. Celebramos la independencia de Angola, por la que tan duramente luchó su pueblo.

281. Dije que no sería franco — y lo vuelto a repetir — si no expresara nuestra preocupación por el papel de una intervención extranjera y su resultado, resultado que de todas formas estaba predeterminado por la historia. No había duda alguna de que Angola estaba en camino hacia la libertad y que había llegado la hora de esa libertad. Debemos expresar, y así lo hicimos, nuestra inquietud por la introducción de fuerzas militares extranjeras en esta situación. Estamos muy agradecidos a nuestros amigos y colegas con quienes hemos trabajado en otras cuestiones en el breve periodo de tiempo que llevamos en el Consejo. Apreciamos la atención que nos brindaron, y ciertamente, apreciamos que hayan atendido nuestras opi-

mones, especialmente que se hayan tenido en cuenta en el párrafo tercero del preámbulo algunas de las preocupaciones que exprese a los patrocinadores en nombre de mi delegación. No obstante, consideramos que el proyecto de resolución en su conjunto, si bien es apropiado en todo aspecto, no trata la situación que prevalece en Angola en su complejidad y totalidad. Si hubiera sido de otra forma, mi delegación habría tenido el honor, como lo hemos hecho en otros casos, de ser patrocinadora de este proyecto. No ofrezco esta explicación para aclarar por qué votamos a favor del proyecto de resolución, sino por qué no pudimos patrocinarlo.

282. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): No hay más oradores que deseen explicar su voto después de la votación.

283. El representante de Angola ha pedido la palabra y se la concedo.

284. Sr. IUVUAIU (Angola) (*interpretación del francés*): Los trabajos de nuestra reunión llegan a su conclusión. Me corresponde agradecerle, Sr. Presidente, así como también a todos los miembros del Consejo y a todas las delegaciones de los países amigos que nos asistieron en el examen objetivo de este problema. Mi delegación llevará consigo un buen recuerdo de la cohesión del Grupo Africano ante una causa justa como es la que acaba de examinar el Consejo. Todos han cumplido con su deber; no obstante, deseo agradecer en especial a todos los miembros del Grupo Africano. Parto de aquí reconfortado porque la causa de la liberación y de la unidad de África está en buenas manos.

285. Durante todo el curso de este debate hemos debido conservar nuestra sangre fría, inclusive cuando se hicieron ciertas afirmaciones que parecían afrentas a nuestra soberanía. En la República Popular de Angola sentimos mucho respeto por el Consejo de Seguridad y los demás órganos de las Naciones Unidas. No obstante, permítaseme decir que mi país, que ha conocido una larga noche colonial, se atiene celosamente a su independencia. La asistencia brindada por los países socialistas amigos, y muy especialmente por Cuba, nos fue proporcionada de acuerdo con nuestra propia petición para permitirnos enfrentar a la agresión de que fue víctima mi país. Este es un paso que el Gobierno de mi país ha dado en ejercicio de su soberanía. El pueblo angoleño sabe hasta dónde se extiende esta ayuda, y cuándo podrá ponerle fin. Deseaba hacer esta aclaración.

286. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Kenya, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

287. Sr. MAINA (Kenya) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: He solicitado hacer uso de la palabra por unos momentos, aunque comprendo que la hora es

tardía y que casi han concluido las labores del Consejo. Pero, puesto que solicité en nombre del Grupo de Estados Africanos en las Naciones Unidas que se convocaran estas reuniones del Consejo, no cumpliría con mi deber si no expresara brevemente mi agradecimiento a usted personalmente y a los miembros del Consejo por haber encarado la cuestión de la agresión sudafricana contra Angola, y por haber consagrado tanto tiempo y esfuerzo en concluir la tarea. Deseo agradecer formalmente al Consejo, así como a aquellos que brindaron su apoyo en sus declaraciones ante el Consejo y, especialmente, a los que pudieron expresar un apoyo visible con su voto. También deseo expresar mi agradecimiento en nombre del Grupo Africano a los que, aunque apoyaron con sus declaraciones la cuestión ante el Consejo, tuvieron dificultades para apoyarnos con su voto. Aunque no estuvimos de acuerdo en todos los detalles de sus preocupaciones, tomamos nota de sus dificultades, tanto de las explícitas como de las implícitas.

288. Ha habido muchas declaraciones aquí acerca de una resolución equilibrada. También tomamos nota de esa preocupación en cuanto al equilibrio de una resolución. Al respecto, sólo quisiera decir que si bien seguimos preocupándonos con las declaraciones equilibradas y las resoluciones equilibradas, los problemas a que hace frente el continente africano persisten y no se resolverán con declaraciones equilibradas, sólo se resolverán con medidas concretas.

289. Estamos especialmente agradecidos a quienes, si bien no apoyaron el proyecto de resolución, al menos se abstuvieron de utilizar la última arma de esta sala: el veto. Estamos agradecidos porque no se acudió al veto. Por supuesto, habríamos preferido que votaran a favor, pero por lo menos evitaron cuidadosamente un voto negativo.

290. Ha sido esta una prolongada jornada. Se han hecho muchas preguntas, dentro y fuera de esta sala, acerca de por qué creímos necesario llevar adelante el debate aún después de las noticias que aparecieron en la prensa el sábado. Diré, en mi nombre y en el del Grupo Africano, que el debate ha sido útil. Se aclaró una serie de cuestiones y se brindó una ocasión a todos los que quisieron exponer con claridad sus posiciones.

291. Debo admitir que no todo se ha aclarado; por ciertos motivos — en parte, espero, por nuestra exhortación inicial a no ampliar el debate — varios interrogantes siguen sin respuesta. Creemos que si todas las preguntas pendientes hubieran sido respondidas, nos encontraríamos esta noche en una situación diferente. Por cierto, los historiadores, que no tienen que observar los escrúpulos diplomáticos, han de revelar lo que sus estudios les digan acerca de la situación que hemos tratado. Como diplomáticos, ante esta mesa, hemos respondido a las preguntas que nos atrevimos a responder; pero hay otras sobre las que preferimos no hacerlo.

292. Debido al protocolo diplomático, el representante de Sudafrica realizó aquí firmes declaraciones de las que tomamos nota, pero lamentablemente no aprovechó la oportunidad para escuchar algunas cosas que habríamos dicho si se hubiera encontrado presente, pero que no manifestamos meramente para que constara en actas. Sudafrica conoce nuestra posición y, por sus declaraciones, conocemos la posición de Sudafrica.

293. Hay un hecho que no puede dejarse de lado. Mientras ocurría todo esto, nació un Estado soberano: Angola. Sea cual fuere el motivo de nuestras preocupaciones, no debemos pasar por alto el nacimiento de otro importante Estado del continente africano. Algunos de los que expresaron reservas y se opusieron a uno u otro elemento del debate, tal vez no vean con agrado la manera como nació el Estado soberano de Angola, pero el hecho es que Angola nació. Esto es similar a la situación que se produce cuando nuestras mujeres van a la maternidad y aguardamos con paciencia el nacimiento de un niño, esperando que todo ocurra normalmente. Cuando se nos dice que nuestro hijo nació de manera normal o que el médico se vio obligado a realizar una operación cesárea, nos alegramos por el nacimiento, aunque tal vez lamentemos algunos de sus aspectos.

294. Anhelamos que el Estado de Angola se nos una como Miembro de esta Organización, ocupando su legítimo lugar y contribuyendo al bienestar del pueblo de Angola en su conjunto. Todas estas preocupaciones no tendrán sentido en el futuro; se habrán olvidado si, como confiamos, el Estado de Angola se nos suma sin más complicaciones.

295. Para concluir, deseo señalar una vez más que estamos muy reconocidos porque este debate ha llegado a su fin y porque se ha aprobado una resolución positiva sobre el tema. Las pasiones momentáneas y los argumentos que no guardan vinculación directa con el debate habrán de olvidarse. Espero, sin embargo, que una de las intervenciones más importantes del debate — la que concierne a dos superpotencias — se presente al Consejo o a otra tribuna para la discusión amistosa, de modo tal que las labores del Consejo y otros órganos de las Naciones Unidas no se vean constantemente interrumpidas cuando deberíamos dedicarnos al logro de soluciones pacíficas a los problemas.

296. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Cuba ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

297. Sr. ALARCÓN (Cuba): Pido sinceramente disculpas por volver a hacer uso de la palabra. Les aseguro que no era mi deseo retornar a esta mesa, y menos a esta hora. Sin embargo, me veo obligado a hacerlo una vez más después de la declaración

que escuchamos de uno de los miembros del Consejo. A este respecto quisiera formular varias breves observaciones.

298. En primer lugar, deseo valerme de esta ocasión para dejar en claro una situación que podría, quizás, resultar confusa si en el futuro examinamos las actas de la sesión de la tarde del lunes [1902a. sesión], en la cual hablé ante ustedes y, entre otras cosas, cité parte de la declaración del representante de China, donde el había afirmado, según aparece en la versión en español, que lo que él llama la intervención soviética y lo que él denomina sus mercenarios habrían justificado la intervención ulterior de Sudáfrica.

299. Cuando el representante de China me respondió en aquella ocasión me acusó de haber alterado sus palabras. Posteriormente, examinando las versiones inglesa y francesa del acta en que aparecía el discurso de China [1900a. sesión], noté que, en efecto, se había introducido un cambio con respecto a esta relación entre la solidaridad socialista con Angola y la intervención sudafricana, y podría quedar para el futuro como que, aparentemente, en efecto, nosotros hubiéramos modificado sus palabras. Reitero que nos atuvimos al texto en español donde, los que conozcan ese idioma, podrán apreciar que sigue apareciendo la cita china en la forma en que yo la utilicé. Al parecer, alguien modificó ese texto en las versiones inglesa y francesa, a lo cual nosotros no tenemos ninguna objeción que hacer. Pero, para que quede claro que no inventamos ninguna posición de parte de China, quisiera introducir en las actas una breve referencia a un artículo publicado por la agencia de noticias Nueva China — la agencia Hsinhua — el pasado 21 de marzo en el boletín No. 44, que fue distribuido profusamente en este edificio. En una de las partes de esa declaración distribuida por la agencia Nueva China, que no ha sido modificada ni recogida — la tengo en mi poder — y que fue editada por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas se dice lo siguiente:

“Antes del día previsto para la independencia, no había en Angola tropas imperialistas, pero un gran número de personal militar soviético había penetrado en el país.”\*

Esta continúa más o menos la misma línea de pretender que Sudáfrica había intervenido en Angola aprovechando como excusa una supuesta intervención soviética anterior. Hoy una vez más hemos escuchado las referencias a los supuestos mercenarios cubanos en Angola.

300. En una ocasión anterior señalé a la atención del Consejo el pequeño libro rojo que contiene citas del Presidente Mao Tse-tung, donde, entre otras — la que yo mencioné — recomendaba a los militantes

chinos que trataran de no confundirse en sus posiciones y expresiones con las posiciones y actitudes del enemigo. Entendido el enemigo, por supuesto, el imperialismo y las fuerzas reaccionarias entre otros.

301. Me veo obligado a recordar algunas otras citas muy breves de este pequeño libro. Una dice así:

“Quien tome partido por el pueblo revolucionario es un revolucionario. Quien tome partido por el imperialismo, el feudalismo y el capitalismo burocrático es un contrarrevolucionario. Quien se coloque al lado del pueblo revolucionario sólo de palabra, pero no en los hechos, es un revolucionario de palabra. Quien se coloque al lado del pueblo revolucionario, tanto en los hechos como de palabra, es un revolucionario en su más pleno sentido.”

302. Yo suponía que estas deliberaciones del Consejo de Seguridad habían contado con servicios de interpretación al idioma chino. Al parecer no ha sido así, porque, de haber sido así, quizás nuestro colega de China habría podido aprender algo de este debate, que ha servido, por lo menos, para identificar ante los pueblos del África quiénes son sus amigos y quiénes son sus enemigos; quiénes son sus amigos de palabra y quiénes son sus amigos en las palabras y en los hechos.

303. De todos modos, comprendo que, como el propio autor de ese libro y el prologuista de esta edición comprenden, no siempre es fácil asimilar el pensamiento revolucionario. En efecto, una parte del prólogo del libro dice así:

“Para asimilar efectivamente el pensamiento de Mao Tse-tung es necesario estudiar una y otra vez los muchos conceptos fundamentales del Presidente Mao. Conviene aprender de memoria sus frases claves, estudiarlas y aplicarlas reiteradamente.”

304. Francamente, pido disculpas porque la cita que hice el lunes — y la que acabo de hacer ahora — quizás era un tanto larga como para poder ser aprendida de memoria de forma que la representación de China pudiera asimilarla y aplicarla. Por ello, antes de despedirme de ustedes les dedicaré una que es lo suficientemente breve como para que pueda realmente ser memorizada. La leeré a velocidad de dictado para ver si puedo tener más éxito con esta breve frase que con las anteriores: “Debemos apoyar todo lo que el enemigo combata y oponernos a todo lo que el enemigo apoye”.

305. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de China para ejercer su derecho a contestar.

306. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Hace un instante el representante soviético calumnió

\* Citado en inglés por el orador.

cínicamente en su discurso a China con objeto de hacer una defensa desvergonzada de sus actos de agresión y sus pretensiones de hegemonía mundial. Dijo que China era una superpotencia que se preparaba para la guerra y que no ayudaba a los movimientos de liberación. Todo esto no es más que mentiras y calumnias. El Gobierno y el pueblo de China han apoyado siempre a los pueblos africanos y de otros países en su lucha contra el racismo, el colonialismo y la hegemonía. Los pueblos chino y africano, en su lucha contra el imperialismo, el colonialismo y la hegemonía han forjado lazos de profunda amistad. El sabotaje y el sembrar la discordia, tareas en las que está empeñado el representante soviético, han de resultar fútiles.

307. El representante soviético adujo que China era una superpotencia. Todos saben que ésta es una ridícula mentira. China es un país socialista en desarrollo que pertenece al tercer mundo. China no tiene en estos momentos ni siquiera un soldado o una base militar en el extranjero. China nunca será una superpotencia; ésta es una posición que ha sido declarada hace mucho en el mundo entero. En el caso de que China se convirtiera en una superpotencia, sus amigos del tercer mundo deberían oponerse a esa superpotencia, pues ello sería desfavorable para el pueblo de China y para los pueblos del mundo entero.

308. La Unión Soviética originariamente fue un país socialista; sin embargo, en la última parte de la década del 50 restauró el capitalismo internamente y en el exterior emprendió una política de expansión. En consecuencia, como puso de relieve Lenin, es un socialismo de palabra, pero imperialismo en los hechos. He aquí por qué se le llama socio-imperialismo. ¿Cuántas tropas tiene la Unión Soviética en el extranjero? ¿Cuántas bases militares tiene en suelo extranjero? ¿Por qué razón sus navíos de guerra navegan libremente por los océanos del mundo y sus aviones vuelan en forma ininterrumpida en el espacio aéreo de los otros países? ¿Cómo se explica que sus diplomáticos han sido expulsados por distintos países? Porque eran agentes especializados encargados de recoger información, que dedicarse al espionaje. ¿No son estos actos claros para todo el mundo?

309. El representante soviético dijo que China es beligerante. Esto es absurdo. Es cierto que China ha declarado al mundo entero que mientras el imperialismo exista, sin duda habrá peligro de que se produzca una guerra. Esto es algo que nos enseñó Lenin. Por supuesto, quienes traicionaron al leninismo nunca lo dirán. China es fiel al marxismo y al leninismo y ha dicho muchas veces a los pueblos del mundo: en la actualidad, los factores capaces de desatar tanto una revolución como una guerra se acrecientan y el peligro de una guerra aumenta. El socio-imperialismo es la mayor fuente de peligro. El pueblo del mundo debe estar vigilante, pues de lo contrario ha de sufrir. Si los pueblos del mundo están bien preparados, entonces podría ser posible demorar el estallido

de una guerra. Tal es precisamente la razón por la cual el pueblo chino está fortificando sus defensas a fin de estar preparado para cualquier guerra de agresión.

310. El representante soviético siempre está hablando de la llamada "distensión" y afirmando que es una tendencia irreversible. Pero ¿es esto realmente así? De hecho, ¿por qué fabrican tantas armas nucleares? ¿Para su alimentarse con ellas? Ustedes necesitan cereales y los han comprado en años recientes en grandes cantidades, lo que dio como resultado un gran aumento en los precios. Esto se debe a que ustedes han orientado su economía nacional hacia la guerra. En cuanto a la denominada distensión, siempre hemos señalado que con ella se trata de engañar a los pueblos del mundo y disimular los preparativos bélicos. Por ejemplo, el producto nacional bruto de la Unión Soviética, si se lo compara con el de la otra superpotencia, es solamente un poco más de la mitad del de ella, pero vuestros gastos militares de ustedes exceden los de la otra superpotencia. Vuestras armas nucleares, como los proyectiles balísticos intercontinentales, han aumentado 14 veces en 10 años. En la época de Krushchev se preconizaba una estrategia de guerra nuclear en gran escala. Ahora están dedicados al desarrollo frenético de sus armas convencionales. En aeronaves, tanques y cañones, la producción anual de ustedes excede la de la otra superpotencia. Sus naves en 10 años casi se han duplicado y las fuerzas armadas han pasado ya los 4.200.000 hombres. ¿No es todo esto para luchar contra la otra superpotencia por la hegemonía mundial, para asegurarse zonas de influencia?

311. La Unión Soviética ha desplegado en Europa las tres cuartas partes de sus fuerzas armadas y las dos terceras partes de sus proyectiles balísticos de mediano alcance y prosigue modernizando sus armas y equipos. Fortifica las tropas que ha desplegado al sur y al norte de Europa occidental preparándose para flanquearla y para realizar un ataque de pinzas.

312. En el Oriente Medio, la Unión Soviética y la otra superpotencia están frente a frente. Todos recuerdan que en octubre de 1973 en un momento dado casi llegaron a enfrentarse. Desde entonces han iniciado gestiones diplomáticas frenéticas y compiten para enviar armas a esa zona. De este modo la situación en el Oriente Medio está en constante tensión.

313. La Unión Soviética han enviado poderosas flotas al Mediterráneo y al Océano Índico, tratando de asegurarse bases militares. En Asia, ella aboga por un sistema de seguridad colectivo con el propósito de infiltrarse en los países asiáticos y llenar el supuesto vacío existente después de la retirada de la otra superpotencia. En cuanto a África, la Unión Soviética trata también de infiltrarse y ejercer su control. Los acontecimientos de Angola representan únicamente la última prueba. Los acontecimientos de Egipto también constituyen una de las pruebas. La intervención

de la Unión Soviética y el control que trató de ejercer obligaron a Egipto a expulsar a más de 10.000 expertos soviéticos y recientemente Egipto se vio precisado a poner fin al llamado tratado de amistad y cooperación entre Egipto y la Unión Soviética para salvaguardar su soberanía y su independencia.

314. Todos estos hechos prueban que mientras predica una distensión ficticia, el socio-imperialismo soviético se prepara para la guerra. La pretendida irreversibilidad de la distensión y su materialización no son más que afirmaciones engañosas.

315. El representante soviético tuvo la audacia de hablar de la normalización de las relaciones chino-soviéticas. Esto no tiene más finalidad que la de engañar al pueblo soviético y a los pueblos del mundo. La estrategia fundamental de la Unión Soviética consiste en encubrir sus tácticas, fingiendo que van a atacar en el este cuando en realidad lo van a hacer en el oeste. El pueblo chino y el de la Unión Soviética son amigos y confiamos en el pueblo de la Unión Soviética. Creemos que el pueblo de la Unión Soviética, tarde o temprano, ha de tomar en sus propias manos el control del destino de su país y, ha de barrer el hegemonismo de esta superpotencia y lo arrojará al basurero de la historia.

316. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Me hallo en una situación sumamente embarazosa. Han transcurrido ya diez minutos desde la media noche y, hablando estrictamente, ya no soy Presidente del Consejo. Me pregunto, pues, lo que corresponde hacer, ya que no tengo experiencia al respecto. ¿No sería normal que mi sucesor ocupe este lugar? Desearía cederle la Presidencia. Realmente, no sé qué es lo que corresponde hacer. Incluso me pregunto si puedo conceder la palabra a alguien.

317. Sr. HUANG Hua (China) (*traducción del chino*): Sugiero que el representante de Benin continúe presidiendo la sesión, para que pueda concluir sin tropiezos.

318. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Esta es una cuestión de orden, Sr. ex Presidente, dicho con todo respeto, y no es simplemente una cuestión risible o tonta. Desde que estoy en el Consejo, ha habido una oportunidad en que fue ciertamente muy importante que el Presidente fuera reemplazado en el momento apropiado. El reglamento es bien preciso. Usted, Sr. ex Presidente, cesó de ser Presidente a media noche: Me parece que lo correcto sería suspender la sesión por unos cinco minutos, para dar tiempo a cambiar los rótulos y a que el representante de China asuma la Presidencia. Como he dicho, el reglamento es preciso. Puedo imaginar ocasiones en las que sea extremadamente importante que el Presidente sea reemplazado a la media noche del día que corresponda. Por lo tanto, sugeriría que procedamos así.

319. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Seré 100 veces más breve que el orador anterior que será pronto Presidente del Consejo. Considero todo su discurso como una broma del Día de los Inocentes de parte del nuevo Presidente.

320. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo que debemos proceder como sugirió el representante del Reino Unido y suspender la sesión. Sin embargo, como ningún representante solicita ahora la palabra, sólo nos queda levantar la sesión.

*Se levanta la sesión el jueves 1º de abril,  
a las 0.15 horas.*

#### *Notas*

- <sup>1</sup> A/AC.115/L.430, pág. 10.
- <sup>2</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 119, pág. 4.
- <sup>3</sup> *Ibid.*, vol. 721, pág. 266.
- <sup>4</sup> *Ibid.*, vol. 21, pág. 79.
- <sup>5</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo periodo de sesiones, Sesiones Plenarias, 2434a. sesión.*
- <sup>6</sup> Véase la resolución 387 (1976).

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور البورج في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تحسن معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店函购或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---